

**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

***ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DEL AUDITOR***

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente

Estado de situación patrimonial consolidado

Estado de resultados consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Notas a los estados contables consolidados

Anexo - Cuadro de bienes de uso e intangibles consolidado

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas y Directores de
Corporación Nacional para el Desarrollo

1. Hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas y anexo.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de acuerdo con las Normas Contables establecidas en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República la Ordenanza. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

5. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial consolidada de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2014, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Énfasis en asuntos que no afectan la opinión

7. Como se expone en la Nota 1.b, a través de la Ley No. 18.602 del 15 de setiembre 2009, que crea la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), se establecen ciertos cambios relevantes en los cometidos de la CND, así como la realización de una reestructura general de su funcionamiento a fin de ajustarse a sus nuevos cometidos. A la fecha, ANDE no ha iniciado sus actividades por falta de decisiones expresas y concretas legales y reglamentarias. Por lo tanto CND, a efectos de evitar caer en una parálisis institucional y en base a las recomendaciones de su asesoría jurídica, las que se basan en el principio de buen administrador, ha continuado realizando operaciones que se encontrarían fuera de su competencia jurídica en virtud de sus nuevos cometidos. Adicionalmente, con fecha 27 de marzo de 2012 fue promulgado el Decreto 94/2012 el cual en su artículo 3° establece que la CND deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, compromisos y emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la Ley No. 18.602 o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad a la misma.

Como consecuencia de lo expuesto, al 31 de diciembre de 2014, la CND mantiene saldos por préstamos otorgados con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley de creación de ANDE y que tienen relación directa con los cometidos de esta última, cuyo monto se estima en la suma de \$ 324 millones aproximadamente. Adicionalmente, la CND ha incurrido en pasivos financieros para financiar parte de dichas operaciones, cuyo saldo a la referida fecha se estima en la suma de \$ 90 millones aproximadamente. Dado que no se ha realizado un trabajo exhaustivo para la determinación dichas cifras, las mismas podrían sufrir modificaciones como consecuencia de futuros acuerdos con la ANDE.

A la fecha de los presentes estados contables, en base a la recomendación de su asesoría jurídica, el Directorio continúa realizando las operaciones mencionadas en los párrafos anteriores a nombre propio, hasta tanto sea reglamentada la citada ley y con ello se regularice la situación.

El artículo 40 de la citada Ley No. 18.602 establece que la CND debe transferir a la ANDE como mínimo el 40% de su patrimonio según su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008. En cumplimiento de dicho artículo la CND constituyó en el ejercicio 2009 una provisión por la suma de \$ 552 millones. A su vez, el artículo 6° del referido Decreto 94/2012 establece que la afectación de dicha provisión implica considerar en dicho valor las pérdidas asociadas a créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. En cumplimiento de dicha disposición la CND desafectó, hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, un neto de \$ 125 millones que corresponde a pérdidas netas por constitución y desafectación de provisiones por incobrabilidad de créditos. Como consecuencia de lo expuesto el saldo de la provisión que representa el valor de los activos netos a transferir a la ANDE asciende al 31 de diciembre de 2014 a \$ 427 millones, tal como se expone en la Nota 23 a los presentes estados contables.

8. Tal como se expone en la Nota 1.e a los presentes estados financieros, con fecha 17 de marzo de 2014 por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Agolan se resolvió discontinuar la actividad de esta, procediéndose a su disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación, conforme a lo previsto por el Art.159 de la Ley N° 16.060. Por lo tanto los estados contables de Agolan S.A. (en liquidación) considerados a efectos de elaborar los presentes estados contables consolidados fueron preparados sobre una base diferente a la de empresa como negocio en marcha, siendo esta la de valores de liquidación.

9. Tal como se indica en la Nota 24, los presentes estados contables serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, la Dirección formula y presenta por separado estados contables individuales.

Montevideo,

18 de marzo de 2015

CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades		777.844.218	625.043.626
Inversiones temporarias	4	1.169.890.241	788.155.053
Créditos financieros y por ventas	5		
Subsidios a cobrar	5.1	584.856.000	656.388.512
Cuentas a cobrar		109.415.694	103.763.389
Diversos	5.2	764.689.360	740.036.962
Intereses devengados a cobrar	5.2	9.199.849	10.074.484
Previsión para desvalorización Cuentas a cobrar		(2.586.900)	(8.872.190)
Previsión para desvalorización Diversos	5.2	(203.820.198)	(193.431.994)
Total Créditos financieros y por ventas		1.261.753.805	1.307.959.163
Otros créditos		166.964.053	204.116.656
Valores y depósitos en garantía	6	12.213.850	10.546.364
Bienes de cambio		53.956.699	84.148.906
Activos disponibles para la venta	3.6	54.280	100.692.835
Total Activo corriente		3.442.677.146	3.120.662.603
Activo no corriente			
Créditos financieros y por ventas	5		
Subsidios a cobrar	5.1	1.640.003.217	1.535.270.468
Cuentas a cobrar		-	43.941.287
Diversos	5.2	3.602.913.872	2.339.857.565
Previsión por desvalorización	5.2	(898.695)	-
Total Créditos financieros no corrientes		5.242.018.394	3.919.069.320
Inversiones permanentes en acciones	7	286.434.056	24.164.919
Otros créditos			
Depósito en garantía BCU	6	7.408.000	6.855.250
Diversos		6.002.106	4.105.109
Activo por impuesto diferido	16	5.238.087	7.339.849
Total de Otros créditos		18.648.193	18.300.208
Bienes de cambio		9.035.965	-
Bienes de uso e Intangibles	8 y Anexo	2.906.161.686	2.912.869.722
Total Activo no corriente		8.462.298.294	6.874.404.169
TOTAL ACTIVO		11.904.975.440	9.995.066.772

Las notas 1 a 25 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales		367.178.714	417.955.008
Deudas financieras	9.1	1.156.606.223	1.076.602.067
Deudas diversas			
Fondos a transferir	11	9.478.728	1.602.823
Subsidios cobrados por adelantado	10	498.449.684	282.300.469
Otras deudas diversas		145.905.860	227.087.880
Provisión Ley 18.602	23	427.031.171	413.247.916
Total de Deudas diversas		1.080.865.443	924.239.088
Total Pasivo corriente		2.604.650.380	2.418.796.163
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	9.2	7.281.368.738	5.888.696.486
Deudas diversas		984	14.467
Total Pasivo no corriente		7.281.369.722	5.888.710.953
TOTAL PASIVO		9.886.020.102	8.307.507.116
PATRIMONIO	13 y EEP		
Capital		949.294.611	949.103.275
Ajustes al Patrimonio		3.835.378.308	3.465.493.417
Ganancias retenidas			
Reserva legal		14.305.384	14.305.384
Reserva libre		316.842.429	316.842.429
Resultados Acumulados		(3.174.267.153)	(3.024.175.319)
Resultado del ejercicio		77.360.448	(34.060.677)
Total Ganancias retenidas		(2.765.758.892)	(2.727.088.183)
Accionistas minoritarios		41.311	51.147
TOTAL PATRIMONIO		2.018.955.338	1.687.559.656
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.904.975.440	9.995.066.772

Las notas 1 a 25 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos operativos		4.023.776.777	4.724.224.957
Otros ingresos operativos		118.742.393	104.394.185
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados		<u>(3.882.506.592)</u>	<u>(4.687.815.713)</u>
Resultado bruto		260.012.578	140.803.429
Derechos de explotación-Corrección monetaria y margen		196.622.903	217.896.278
Gastos de Administración	14	(273.720.058)	(285.314.947)
Resultado por cancelación/(creación) de provisiones de créditos		(7.987.426)	(14.873.415)
Resultados Financieros	15	(126.235.416)	(129.585.273)
Resultados Diversos		<u>38.925.753</u>	<u>36.101.917</u>
Resultado antes de impuesto a la renta		87.618.334	(34.972.011)
Impuesto a la renta		<u>(10.268.972)</u>	<u>1.044.443</u>
Resultado del ejercicio		77.349.362	(33.927.568)
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoristas		<u>11.086</u>	<u>(133.109)</u>
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas del grupo CND		77.360.448	(34.060.677)

Las notas 1 a 25 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

CPA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSOLIDADO
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Accionistas minoritarios	Patrimonio total
Saldos al 1° de enero de 2013						
Aportes de propietarios						
Capital	947.944.050					947.944.050
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.023.754.465)		(3.023.754.465)
Ajustes al Patrimonio		3.459.182.215				3.459.182.215
Reexpresiones contables					(81.962)	(81.962)
Accionista minoritarios					(81.962)	
Total	947.944.050	3.459.182.215	331.147.813	(3.023.754.465)	(81.962)	1.714.437.651
Movimientos del ejercicio						
Capitalizaciones	1.159.225					1.159.225
Ajustes de consolidación		6.311.202		(420.854)	133.109	6.023.457
Resultado del ejercicio				(34.060.677)	-	(34.060.677)
Subtotal	1.159.225	6.311.202	-	(34.481.531)	133.109	(26.877.995)
Saldos al 31 de diciembre de 2013						
Aportes de propietarios						
Capital	949.103.275					949.103.275
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.058.235.996)		(3.058.235.996)
Ajustes al Patrimonio		3.465.493.417				3.465.493.417
Reexpresiones contables					51.147	51.147
Accionista minoritarios					51.147	
Total	949.103.275	3.465.493.417	331.147.813	(3.058.235.996)	51.147	1.687.559.656
Movimientos del ejercicio						
Capitalizaciones	191.336					191.336
Contribuciones recibidas		261.007.808				261.007.808
Ajustes de consolidación		108.877.083		(116.031.157)	(9.836)	(7.163.910)
Resultado del ejercicio				77.360.448	-	77.360.448
Subtotal	191.336	369.884.891	-	(38.670.709)	(9.836)	331.395.682
Saldos al 31 de diciembre de 2014						
Aportes de propietarios						
Capital	949.294.611					949.294.611
Ganancias retenidas						
Reserva legal	-	-	14.305.384	-		14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados	-	-	-	(3.096.906.705)		(3.096.906.705)
Ajustes al Patrimonio		3.574.370.500				3.574.370.500
Reexpresiones contables		261.007.808				261.007.808
Contribuciones recibidas					41.311	41.311
Accionistas minoritarios					41.311	
Saldos finales al 31 de diciembre de 2014	949.294.611	3.835.378.308	331.147.813	(3.096.906.705)	41.311	2.018.955.338

Las notas 1 a 25 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

CPA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2014	2013
1. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	77.360.448	(34.060.677)
<i><u>Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos</u></i>		
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	(11.086)	133.109
Amortizaciones	1.029.802.491	945.848.616
Ajuste por conversión	(14.617.638)	(2.894.730)
Corrección monetaria y margen	(196.622.903)	-
Incremento de derechos de concesión	(707.281.560)	(1.479.816.707)
Intereses devengados no pagados	24.736.816	14.451.973
Constitución de provisión para créditos financieros	(1.195.314)	5.663.931
Otras provisiones	-	(2.800.000)
Pérdida por desvalorización de Bienes de Cambio	2.210.093	44.715.042
Desvalorización de bienes de uso por tasación	-	10.500.086
Diferencia de cotización depósito en garantía BCU	(552.750)	(538.750)
Impuesto a la renta diferido	2.051.271	(7.335.155)
Resultado por venta de Bienes de uso	(1.943.219)	-
<i><u>Variaciones de rubros operativos</u></i>		
Disminución de Inversiones temporarias	273.960.769	875.551.983
Disminución / (Aumento) de Créditos financieros y por ventas	47.400.672	(1.271.969.858)
Disminución / (Aumento) de Otros créditos y depósitos en garantía	28.281.883	(104.004.384)
Disminución / (Aumento) de Bienes de Cambio	18.946.149	(1.189.240)
Aumento de Activos disponibles para la venta	(54.280)	-
Disminución de Deudas comerciales	(50.776.294)	(44.040.197)
Aumento de Deudas diversas	154.561.601	292.026.277
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE OPERACIONES	686.257.149	(759.758.681)
2. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento de Inversiones en acciones por aportes	(1.261.330)	(2.330.863)
Aportes de accionistas minoritarios	1.250	-
Aumento de Créditos no corrientes	(1.315.541.074)	-
Compras de bienes de uso	(12.807.296)	(38.771.711)
Ingresos por venta de Bienes de uso	3.716.922	-
FLUJO DE FONDOS APLICADO A INVERSIONES	(1.325.891.528)	(41.102.574)
3. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Bajas de bienes de uso	-	67.234
Aportes de accionistas	191.336	1.159.225
Aumento de deudas financieras corrientes	55.267.340	6.721.075
Aumento de deudas financieras no corrientes	1.392.672.252	930.800.618
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE FINANCIAMIENTO	1.448.130.928	938.748.152
Otros ajustes de consolidación	-	(263.763)
4. AUMENTO DEL FLUJO DE FONDOS	808.496.549	137.623.134
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO (Nota 2.5)	1.052.697.855	915.074.721
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE (Nota 2.5)	1.861.194.404	1.052.697.855

Las notas 1 a 25 y los anexos que se adjuntan son parte integrante de los estados contables.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

Notas a los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior (cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a. Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND) creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario, en adelante el "MEF") y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

b. Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizan ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la CND.

Hasta la fecha de promulgación de la citada ley, sus cometidos consistían en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Ley N° 18.602, crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la CND podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos. La verificación de la condición precedente constará en el acuerdo o en la decisión que determina la prestación de dichos servicios. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al MEF.

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

El artículo No 39 de la Ley 18.602 establece que la CND realizará una reestructura general de su funcionamiento y que podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

De acuerdo al artículo No 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Según Decreto del MEF de fecha 27 de marzo de 2012, se dispone la afectación de la provisión constituida por CND al cierre del ejercicio 2009, considerando en dicho valor, las pérdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. Al 31 de diciembre de 2014, la provisión por transferencia de activos a la ANDE asciende a \$ 427.031.171 (\$ 413.247.916 al 31 de diciembre de 2013).


CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

c. Compañías controladas del Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación de la CND al 31.12.14	Participación de la CND al 31.12.13	Auditor (al cierre del último ejercicio económico)	Fecha de la inversión inicial
Agolan S.A. (en liquidación)	Industria textil	100 %	100 %	CPA Ferrere	Agosto 1994
CVU S.A.	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	PwC	Octubre 2001
CONAFIN AFISA	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	Grant Thornton	Octubre 2002
Cedetex S.A.	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología.	81,29%	81,29%	En proceso de liquidación judicial	Julio 1989
Canalmar S.A.	Industrialización de alimentos semipreparados.	50%	50%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997
Legader S.A.	Administración de Proyecto Torre Ejecutiva.	100%	100%	Marcelo Introini	Agosto 2006
CADA S.A.	Administradora de inmuebles.	100%	100%	Estudio Kaplan	Diciembre 2006
Egiral S.A.	Comercializadora de carga ferroviaria del Uruguay.	80%	80%	Normey-Peruzzo	Diciembre 2006
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	PWC	Diciembre 2006
Trimma S.A.	Tratamiento e impregnación de madera.	100%	100%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997
Valorización Energética de Residuos S.A. en formación	Gestión de residuos y generación eléctrica	99,5%	-	Informe de compilación	En formación (2014)


 Inicialado para identificación

d. Otras compañías del Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación de la CND al 31.12.2014	Participación de la CND al 31.12.13	Fecha de la inversión Inicial
Saindesur S.A.	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.	40,77%	40,77%	Marzo 1990
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	Abril 2013
Petrouruguay S.A.	Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera	0,16%	0,16%	Abril 1992
ACCESA S.A.	Call Center	4,19%	4,19%	Marzo 2007
ITC S.A.	Servicios de asesoramiento y asistencia en telecomunicaciones, TI y gestión empresarial	0,08%	0,08%	Octubre 2000
HG S.A.	Negocios en TI: páginas WEB, comercio electrónico, información.	0,2%	0,2%	Enero 2001
ISUR S.A.	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,55%	1,55%	Julio 2007
Manantial Dorado S.A.	Soluciones estructurales para el tratamiento de líquidos residuales y el abastecimiento de agua potable	5%	5%	2010

e. Actividades desarrolladas por las empresas del grupo

Corporación Vial del Uruguay S.A.

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante CVU) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la CND.

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante el "MTO") y la CND acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura por un plazo de 15 años. En dicho convenio se estableció que la CND podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la concesión.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es realizar las actividades que estuvieran vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la CND, en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el MTO.

El 14 de febrero de 2002, la CND y la CVU celebraron un convenio, por el cual se otorgó a esta última las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

El 17 de setiembre de 2002 el MTO, CND y CVU celebraron un acuerdo modificativo del Anexo I del Convenio celebrado entre las partes el 5 de octubre de 2001, aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N° 1.650 de 7 de octubre de 2002.

El 16 de octubre de 2002 el MTOP entregó la posesión de la Concesión a CVU.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la CND en calidad de cedente y la CVU como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el MTOP y la CND, y con la conformidad expresa de la CVU, cesionaria de la CND convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución del MTOP de fecha 15 de mayo de 2006.

El 30 de julio de 2008 se acordó una nueva modificación del Anexo I del referido convenio-contrato. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 12 de noviembre de 2008 y posterior resolución del MTOP de fecha 1º de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual ha entrado en vigencia.

De acuerdo a lo previsto en el convenio-contrato de concesión CVU tiene por objeto el desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de los mismos y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 18 años el cual finaliza el 16 de octubre de 2020. A los efectos de llevar adelante este objeto CVU percibirá ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del MTOP.

Las características principales del régimen de concesión vigente, de acuerdo a los contratos y convenios vigentes antes citados, se resumen seguidamente:

- a) Los ingresos anuales a cobrar por subsidio totalizan U\$S 24 millones a partir del año 6 de la concesión (ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008) inclusive.
- b) El volumen de obras a ejecutar – Gasto Comprometido - será de U\$S 861.864.000 en valores nominales incluyendo obras a ejecutar, gastos de explotación y gasto financieros.
- c) Se establece un listado de obras donde se distinguen entre obras prioritarias y adicionales.
- d) Se incorporan los gastos financieros, a partir del año 7 de la concesión (ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2009), en el monto del Gasto Comprometido a ejecutar.
- e) El volumen de obras ejecutar será modificado anualmente, una vez que finaliza cada ejercicio económico de la Sociedad, en aquellos casos en que los ingresos o egresos computables para el gasto comprometido medidos en dólares estadounidenses a efectos del contrato de concesión, varíen con respecto a las cifras proyectadas.

Con el propósito del financiamiento de las obras, con fecha 28 de marzo de 2007 la Sociedad emitió las dos primeras series de obligaciones negociables y con fecha 26 de diciembre de 2007 la tercera y carta serie, de un programa fijado de emisión de hasta U\$S 100 millones. Estas obligaciones negociables fueron canceladas en su totalidad por la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013.

A partir del 1º de mayo de 2013, la operación y mantenimiento de todos los puestos de peaje comenzó a ser ejecutada por operadores privados.

Programa Obras Viales I

El 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el MEF, la CND y la CVU en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001. Dicho acuerdo tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución queda supeditada, a que en forma previa y dentro de 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga financiamiento nacional o internacional para su desarrollo.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de setiembre de 2009 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2009. La CVU comenzó a ejecutar este programa en el mes de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de contribuciones recibidas por la CVU en el marco del contrato celebrado el 15 de julio de 2009 asciende a US\$ 104.500.000, de los cuales la CND adelantó US\$ 4.500.000 a la CVU, además de los US\$ 100.000.000 recibidos de la Corporación Andina de Fomento (en adelante "CAF").

Subsidio Extraordinario – Resolución del Poder Ejecutivo N°047/2011

En el marco del Contrato de Concesión vigente, con fecha 1° de febrero de 2011, la Resolución N° 047/2011 del Poder Ejecutivo aprobó la transferencia de un subsidio extraordinario de U\$S 26.000.000 (equivalentes a \$ 496.280.000 del MTOP a CVU a los efectos de destinarlo a la ejecución de determinadas obras públicas en rutas nacionales). Con fecha 1° de marzo de 2013, CVU recibió \$ 28.876.895 por concepto de complemento por diferencia de cambio de la partida anteriormente mencionada. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2013, mediante la Resolución N°415, el Poder Ejecutivo autoriza el incremento del subsidio complementario en U\$S 2.600.000.

Programa de Obras Viales 2012

El 5 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el MEF, CND y CVU, en el marco del convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001. Este acuerdo tiene por objeto ejecutar el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (en adelante "FONPLATA").

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 5 de diciembre de 2012 y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 2012. CVU comenzó a ejecutar este programa en el mes de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de contribuciones recibidos por la CVU en el marco del contrato celebrado el 5 de noviembre de 2012 asciende a US\$ 89.016.235 recibidos de FONPLATA.

Subsidio extraordinario 2013 – Resolución del Poder Ejecutivo N° 2602/2013

En el marco del Contrato de Concesión vigente, con fecha 12 de setiembre de 2013, la Resolución N° 2602/2013 del Poder Ejecutivo aprobó la transferencia de un subsidio extraordinario de U\$S 7.300.000 (equivalente a \$ 161.695.000) del MTOP a CVU, a los efectos de destinarlo a la ejecución de una obra de seguridad vial (Intercambiador Ruta N°1 y Ruta N°2).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se han recibido subsidios por un monto de USD 6.544.583.

Programa Obras Viales II

En el marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 14 de noviembre de 2013 se celebró un acuerdo específico entre el MTOP ("Concedente"), el MEF, la CND ("Concesionario") y CVU ("Cesionario"), que tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II por hasta un monto de U\$S 97.439.179.

CVU dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un subsidio de hasta US\$ 100.000.000, que serán provistos por CND por cuenta del MTOP, quedando supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la CAF para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$ 75.000.000.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 5 de enero de 2014 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014. CVU comenzó a ejecutar este programa en marzo de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 el total de contribuciones recibidos por la CVU en el marco del contrato celebrado el 25 de febrero de 2014 asciende a US\$ 33.904.846 recibidos de la CAF.

Agolan S.A. (en liquidación)

Agolán S.A. (en liquidación) es una sociedad anónima domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Se encuentra constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas a nombre de CND

La actividad principal de la Sociedad era la producción y comercialización de tejidos de lana cardada y mantas y frazadas de lana.

La actividad se desarrollaba en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia

El comienzo de actividades de la Sociedad fue durante el año 1994.

A partir del ejercicio 2011 fue ejecutado un importante proyecto de reestructuración de la Sociedad, que implicó entre otras cosas la cobertura de puestos gerenciales vacantes y la reconfiguración de la plantilla de personal superior, así como la redefinición del proceso de producción y el layout de la planta industrial, con la puesta en práctica de procesos de producción más eficientes, incorporando equipos industriales más productivos, nuevos métodos de trabajo, un control más afinado de los costos, así como cambios en la estrategia comercial.

Si bien estos cambios permitieron lograr ciertas mejoras en la Sociedad, mediante la producción de nuevos productos a costos competitivos a nivel internacional, esta ha continuado generando pérdidas económicas significativas, las que se han profundizado en el año 2013. Ello se ha debido sustancialmente a una disminución de las ventas de sus productos, en particular de las ventas de exportación, lo que impide la absorción de los costos fijos de la planta industrial. Esta caída en las exportaciones se explica principalmente por la retracción de los principales mercados, en particular Brasil, así como por las trabas comerciales establecidas por Argentina frente al ingreso de productos que compitan con sus productos nacionales.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 17 de marzo de 2014, considerando la situación económica y patrimonial expuesta, se ha determinado discontinuar la actividad de Agolán S.A. (en liquidación), procediéndose a su disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación, conforme a lo previsto por el Art. 159 de la Ley N° 16.060.

Adicionalmente se ha designado a la CND como liquidadora de la Sociedad, quedando ampliamente facultada para llevar a cabo los trámites y actos necesarios e investida a estos efectos con las más amplias facultades de representación y administración y actuará en la disolución anticipada de acuerdo a los estatutos sociales y los Art. 167 a 183 de la Ley N° 16.060.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se realizaron todos los ajustes significativos para valorar los activos y pasivos de la Sociedad a valores de liquidación y se constituyó una provisión para despido del personal por un monto total de \$ 34.259.837. El personal fue despedido en el mes de marzo 2014.

De acuerdo con los Estados Contables de Agolán S.A. (en liquidación) presentados a la fecha de la decisión de disolución de la sociedad, la misma poseía activos disponibles para la venta integrados por la totalidad de los bienes como una unidad productiva, integrada por el inmueble padrón 4752 ubicado en Juan Lacaze, Departamento de Colonia y maquinarias y muebles y útiles afectados a la producción industrial. Dichos bienes fueron tasados por un perito calificado independiente y valuados en conjunto en US\$ 4.700.000.

Con fecha 19 de mayo de 2014 se resolvió proceder con la adjudicación anticipada en pago de dichos bienes a CND, considerando que es su único accionista y principal acreedor junto con el BROU cuya deuda está garantizada por CND con aval otorgado a favor del BROU. Estos bienes pasaron a formar parte de los Bienes de uso en comodato que se presentan en el Anexo a los Estados Contables consolidados de CND al 31 de diciembre de 2014.

Los estados contables de Agolan S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2014 preparados a valores de liquidación presentan un patrimonio negativo de \$ 65.564.155 (\$ 51.221.503 al 31 de diciembre de 2013).

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Su capital accionario corresponde en su totalidad a la CND.

A partir de la Reforma de estatutos aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de agosto de 2007, la empresa tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y actuar como fiduciario en fideicomisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2014, los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Eficiencia Energética
- Fideicomiso de Garantía Específico ("SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE
- Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo ("FA-FONDES")
- Fideicomiso de Administración del Boleto

Legader S.A.

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, su capital accionario pertenece en totalidad a la CND. La principal actividad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (MTO y MEF) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la CND la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la CAF a la CND por US\$ 20.000.000, y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la CND siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y CND con el objetivo de completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado al pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscripto el 20 de junio de 2007 entre CND y la CAF.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011, el financiamiento de US\$ 20.000.000 otorgado por la CAF fue asumido y cancelado directamente por el MEF.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Corporación Administradora de Activos S.A. (CADA S.A.)

CADA S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas su capital accionario pertenece en totalidad a la CND. Su actividad principal consiste en la administración de edificios e instalaciones.

Con fecha 27 de mayo de 2013 mediante Acta del Administrador se tomó la decisión por parte de la sociedad de transferir la actividad de CADA S.A. a la CND mediante las siguientes acciones:

- Instrumentar el pasaje desde el 01 de junio de 2013 de la totalidad de la plantilla de CADA S.A. a CND.
- Ceder a CND desde el 01 de junio de 2013 todos los contratos de Arrendamientos de Servicios Personales con los arquitectos.
- Acordar con los proveedores de servicios (limpieza, vigilancia, sanitaria, etc.) que el contratante desde el 01 de junio de 2013 sea CND.
- Empezar las acciones necesarias para que CADA S.A. renuncie a la administración del Edificio Rincón 528 transfiriéndola a CND.
- Cerrar las cuentas bancarias.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 se han continuado las acciones tendientes a transferir la actividad de CADA S.A. a la CND.

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

CFU S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a la CND.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, la Sociedad firmó con el MTOP un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, el cual se encuentra en ejecución a la fecha de los presentes estados contables.

Durante ejercicios anteriores, la Sociedad realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

- Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).
- Tramo Salsipuedes – Tres árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública. Según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26 km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Egiral S.A.

Egiral S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida el 7 de agosto de 2006. El 80% del paquete accionario pertenece a CND, y el 20% restante a A.F.E.

La Sociedad ha sido constituida en el marco de lo establecido por el Artículo n° 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional y el Decreto Reglamentario N° 71/008, que faculta a AFE a recurrir al régimen de concesión de obra pública para el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y lo referente a la carga a ser transportada.

El objeto de esta Sociedad Anónima consistiría en la prestación y realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado por otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En pleno proceso de adaptación de la misma, una vez que se presentó la documentación a la Auditoría Interna de la Nación, ésta realizó algunas observaciones, consistiendo la principal observación en que a su criterio el Decreto que encomienda a la CND la constitución de la Empresa, debe ser interpretado en el sentido de que cuando se refiere a que se deberá constituir una nueva Sociedad, no se admite la posibilidad de modificación y adaptación de una preexistente.

Tanto la CND como AFE resolvieron dejar sin efecto la transformación de EGIRAL SA y constituyeron una nueva Sociedad Anónima denominada actualmente Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad no ha desarrollado actividades desde el momento de su constitución. Las actividades que la Sociedad pueda realizar en el futuro, serán resueltas oportunamente por el Directorio de la misma.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

Los principios contables más significativos aplicados por la CND en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

La CND elaboró los presentes estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados contables de las subsidiarias, a excepción de CVU, fueron preparados de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas por el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007, que hace obligatorias, para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, como Normas Contables Adecuadas en Uruguay, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) vigentes y traducidas al español a dicha fecha y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/91.

Los estados contables de CVU fueron preparados de acuerdo con disposición establecidas en el Decreto 124/11, en el cual se establece que, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2012, las Normas Contables Adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) traducidas al idioma español.

Como se expone en la Nota 2.12, los estados contables de Agolan S.A. (en liquidación) correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados a valores de liquidación.

Hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, los estados contables consolidados fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de dicha fecha, en base al método de ajuste integral. A partir del ejercicio 2012 y en consideración de la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de fecha 14 de noviembre de 2012, que derogó la aplicación preceptiva del ajuste por inflación, los estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

CBA
FERRERE
Iniciado para identificación

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados contables de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, siendo esta a su vez la moneda funcional, en la medida que es la que mejor refleja la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la misma.

Los estados financieros que surgen de los libros de la Institución han sido preparados sobre la base de costos históricos, con excepción de las cuentas en moneda extranjera que son valuadas a tipo de cambio de cierre de cada ejercicio (Nota 3.1). Excepto por lo anteriormente mencionado, los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes nominales de las transacciones que les han dado origen.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Concepto de Capital

El concepto de capital utilizado por la empresa para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones temporarias con vencimiento menor a 3 meses).

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

	2014	2013
<u>Disponibilidades</u>		
Bancos	777.844.218	625.043.626
<u>Inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses</u>		
Depósitos a plazo fijo	615.065.973	27.974.881
Letras de regulación monetaria en MN	468.284.213	399.679.348
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1.861.194.404	1.052.697.855

2.6 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la CND ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos e inversiones, amortizaciones y las previsiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.7 Deterioro en el valor de los activos

Los activos de la Institución fueron sometidos a pruebas de deterioro de su valor. En el caso de activos no amortizables las pruebas se realizan anualmente, y en el caso de activos sujetos a amortización, los mismos se someten a prueba cada vez que ocurran hechos o cambios que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la realización de la venta y su valor de uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

En caso que el valor registrado en libros sea mayor que su importe recuperable, se reduce el valor registrado a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro, a no ser que el activo haya sido revaluado en ejercicios anteriores, en cuyo caso la reducción del valor en libros del activo es tratada como una disminución de la revaluación previamente reconocida en el patrimonio neto.

2.8 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de CND, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos.

En opinión de los correspondientes Directivos del momento, los saldos que se presentan en disponibilidades, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas (Nota 3).

2.9 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.10 Estados contables consolidados – bases de consolidación

La consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación patrimonial como en el estado de resultados, la participación de los accionistas minoritarios. Los saldos y transacciones con partes vinculadas fueron eliminados a los efectos de la elaboración de los estados contables consolidados.

Las empresas objeto de consolidación al cierre de cada ejercicio son:

Al 31 de diciembre de 2014: Agolan S.A. (en liquidación), CVU S.A., CONAFIN AFISA, CFU S.A., Legader S.A., CADA S.A., Egiral S.A. y Valorización Energética de Residuos S.A. (en formación).

Al 31 de diciembre de 2013: Agolan S.A. (en liquidación), CVU S.A., CONAFIN AFISA, CFU S.A., Legader S.A., CADA S.A. y Egiral S.A.

Las empresas que se encuentran en proceso de liquidación judicial (TRIMMA S.A., CANALMAR S.A. y CEDETEX S.A.) no han sido objeto de consolidación. Ello se basa en que las normas contables disponen que la controladora esté eximida de consolidar los estados contables de las subsidiarias, cuando aquélla carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de las participadas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La liquidación judicial en que se encuentran las citadas sociedades está comprendida dentro de las situaciones que origina pérdida de control para la controlante; quedando, la subsidiaria, sujeta al control de administradores ajenos al Grupo.

2.11 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12

La Interpretación N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y qué y cómo el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIC 11 - Contratos de construcción.
- Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIC 18 - Ingresos ordinarios.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo intangible", bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado "Derechos de concesión de obra pública".

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleje la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo financiero", bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - "Subsidios a cobrar".

Este activo debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y subsecuentemente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en el Estado de Resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo "mixto o combinado". En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

De acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad, este modelo "mixto o combinado" es el que resulta de aplicación al contrato de concesión suscripto por CVU S.A.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Bienes de uso y son depreciados en el período de su vida útil.

2.12 Criterios contables aplicados para Agolan S.A. (en liquidación)

En virtud de la decisión de discontinuar la actividad de la Sociedad, expuesta en la Nota 1.e, los activos y pasivos al cierre de cada ejercicio fueron valuados a valores de liquidación.

Los Bienes de cambio al cierre de cada ejercicio, fueron valuados a sus correspondientes valores de liquidación. En el caso de los Productos Terminados y Productos en proceso, el valor de liquidación fue determinado según tasación de marzo 2014 realizada por perito profesional independiente. Las Materias primas, materiales y otros suministros fueron valuadas a valores de mercado vigentes al cierre de ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 dentro del Costo de los bienes vendidos se incluye un ajuste por desvalorización de inventarios por \$ 2.210.093 (\$ 44.715.041 al 31 de diciembre de 2013).

En cuanto a los bienes de uso, al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los bienes de uso fueron reclasificados como activos disponibles para la venta y fueron valuados a valor de tasación determinada por perito independiente calificado. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no mantiene activos disponibles para la venta porque los mismos fueron adjudicados anticipadamente en pago a favor de la CND.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes al cierre de cada ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha. A continuación presentamos los arbitrajes de las distintas monedas con el peso uruguayo al cierre de cada ejercicio:

	2014	2013
Dólar estadounidense	24,369	21,424
Euro	29,629	29,575
Unidad Indexada	2,9632	2,7421

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales y Letras de regulación monetaria han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su venta o realización en el corto plazo. Las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

3.4 Créditos

Los créditos financieros, créditos por venta y otros créditos han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

Dentro del capítulo Créditos financieros y por ventas se incluyen los subsidios a cobrar al M.T.O.P. asociados al contrato de concesión de obra pública- Megaconcesión, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, según se explica en Nota 2.11. Los subsidios a cobrar, que son cobrados en el corto plazo, son reconocidos a su valor nominal. El no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

3.5 Bienes de cambio

A partir del 25 de julio de 2014, la totalidad del stock de Agolan S.A. fue entregado en consignación a la Cooperativa Textil Puerto Sauce conformada por los ex trabajadores de Agolan S.A.

Los Bienes de cambio de Agolan al 31 de diciembre de 2014 que ascienden a \$ 50.728.039 (\$ 72.602.729 al 31 de diciembre de 2013) fueron valuados a sus correspondientes valores de liquidación. En el caso de los Productos Terminados y Productos en Proceso, el valor de liquidación fue determinado según tasación realizada por perito profesional independiente. Las materias primas, materiales y otros suministros fueron valuados a valores de mercado vigentes al cierre de ejercicio. Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 dentro del Costo de los bienes vendidos se incluye un ajuste por desvalorización de inventarios por \$ 2.210.093 (\$ 44.715.041 al 31 de diciembre de 2013).

Para los restantes bienes de cambio, que corresponden a materiales para construcción, se encuentran valuados al menor de su costo o valor de neto de realización

El valor contable de los bienes de cambio, no excede su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2013, los activos no corrientes mantenidos para la venta, fueron valuados según lo establece la NIIF 5 de "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones discontinuadas", al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable de estos activos fue determinado por tasación de los mismos realizada por perito calificado independiente. Esta valoración se realizó considerando la totalidad de los bienes como una unidad productiva, esto es el conjunto de edificaciones que componen el inmueble y las maquinarias, muebles y útiles afectados y adecuados a la producción industrial. El valor de la unidad productiva según informe de perito tasador asciende a US\$ 4.700.000, (equivalente a \$ 100.692.835 a tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre de 2013), siendo este inferior al valor neto contable en la suma de US\$ 540.550 (equivalente a \$ 11.580.743). Ello implicó reconocer una pérdida por desvalorización por la suma de \$ 10.500.086 y una disminución del saldo de Ajustes al Patrimonio en la suma de \$ 1.080.657, suma que correspondía a un mayor valor por tasación del inmueble de Agolan reconocido en julio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen activos mantenidos para la venta, ya que los mismos fueron adjudicados anticipadamente en pago a la CND.

3.7 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valuaron a su costo de adquisición.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones sólo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

3.8 Bienes de uso

Los bienes de uso e intangibles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a valores de costo de adquisición reexpresados a dicha fecha de acuerdo a la evolución del IPPN desde la fecha de incorporación al Patrimonio. Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a valores de costo de adquisición.

A los valores brutos de bienes de uso e intangibles se deducen las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas linealmente sobre los valores referidos en el párrafo anterior a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes, las cuales se detallan en la Nota 8.

3.9 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- 1) Los "Derechos de concesión de obra pública", los cuales se reconocen según se explica en la Nota 2.9

Su saldo al cierre de cada ejercicio contable es determinado como resultado de comparar:

- a) La suma de los costos acumulados incurridos a la fecha en las actividades de construcción y de las actividades de operación y mantenimiento de los activos bajo concesión, más el margen estimado del contrato de concesión, el cual se determina y actualiza anualmente; menos
- b) Los ingresos acumulados devengados a la fecha por los derechos incondicionales a recibir pagos o canon (subsídios a cobrar - Megaconcesión).

La evolución del saldo de la cuenta en cada ejercicio contable resulta de adicionar al saldo inicial los derechos de concesión generados por las actividades realizadas en el ejercicio, de deducir el cargo por amortizaciones de los derechos de concesión del ejercicio y de sumar o deducir los efectos de la corrección monetaria de los ingresos futuros estimados del contrato de concesión correspondiente al cobro a los usuarios.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada ejercicio es determinado en forma lineal en el plazo remanente de la concesión.

- 2) Programas de computación adquiridos a terceros, los cuales están valuados a su costo de adquisición y se amortizan por el método lineal.

3.10 Deudas comerciales y otras cuentas apagar

Son valuados a su costo amortizado usando el método del interés efectivo.

3.11 Préstamos financieros

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente son valuados a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.12 Provisiones y contingencias

De corresponder, las provisiones constituidas que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para reflejar los riesgos relativos a la actividad comercial de la Sociedad. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o presunta como resultado de sucesos pasados, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y su monto puede estimarse de forma fiable. Los importes reconocidos como provisión constituyen la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación. En los casos que resulta relevante el efecto financiero, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

3.13 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se reconoce siguiendo los criterios establecidos en la NIC 12, y comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de ejercicio sobre la utilidad impositiva del ejercicio y considerando si corresponde, los ajustes por pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El impuesto a la renta diferido se determina aplicando el método del pasivo basado en el Estado de Situación Patrimonial. Ello implica determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valuados de acuerdo a criterios contables y la base fiscal de dichos activos y pasivos.

La entidad reconoce activos por impuesto a la renta diferido si se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporales deducibles.

3.14 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

3.15 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Ingresos y costos por venta de bienes y servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios han sido computados en base al precio de venta de los bienes efectivamente entregados a terceros y de los servicios prestados durante el ejercicio.

El costo de ventas representa el costo de producción/adquisición de los artículos vendidos y de los gastos en que se requiere incurrir para la prestación de los servicios vendidos.

Ingresos y costos por servicios de la Megaconcesión

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan de acuerdo al siguiente criterio:

- Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurran.
- Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurran o devengan los costos).
- Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos anteriores, los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurran los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I, con el subsidio extraordinario-Res. Del P.E: N°047/2011, con el Programa de Obras Viales 2012, y con el subsidio extraordinario 2013 – Resolución N°2602/013 y con el Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos.
- Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Ingresos y costos por obras en curso- contratos de construcción- rehabilitación de vías:

Los ingresos por construcción se reconocen con base al grado de avance mensual de la obra. Se utiliza como indicador del porcentaje de avance de obra, la proporción de los costos relacionados con la ejecución de obra incurridos en el trabajo ya realizado al cierre de ejercicio, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Todos los costos relacionados con la ejecución de obra se van cargando a resultados a medida que se incurren.

Los ingresos correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales su resultado puede ser estimado con fiabilidad, se reconocen aplicando el método del porcentaje de terminación establecido en la NIC 11 Contratos de construcción.

La contrapartida del ajuste resultante de comparar los ingresos devengados con los ingresos percibidos por obra se incluye en deudas comerciales o créditos por ventas, según corresponda.

Las ventas de servicios correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales no es posible estimar su resultado con fiabilidad, se reconocen en la medida que sean probables recuperar los costos incurridos por el contrato, hasta el monto de dichos costos.

Cuando sea probable que los costos de construcción del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el costo de los bienes vendidos y servicios prestados.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones temporarias al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2014			2013	
	Moneda de Origen	Importe en Moneda de origen	Equivalente en \$	Importe en Moneda de origen	Equivalente en \$
Bonos del Tesoro	US\$	149.345	3.639.391	168.868	3.617.826
Letras de reg. Monetaria en MN	\$	410.920.779	410.920.779	581.245.396	581.245.396
Letras de reg. Monetaria en UI	UI	18.073.177	53.554.439	63.935.287	175.316.950
Depósitos Plazo fijo \$	\$	127.006.334	127.006.334	22.617.334	22.617.334
Depósitos Plazo fijo US\$	US\$	23.586.085	574.769.298	250.072	5.357.547
Total			1.169.890.241		788.155.053

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 5 – CREDITOS FINANCIEROS Y POR VENTAS

5.1 Subsidios a cobrar del M.T.O.P

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Anexo I del Convenio celebrado entre el MTOP y la CND originalmente el 5 de octubre de 2001 y modificado con fecha 9 de febrero de 2006, el Concesionario (CVU) recibirá como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones, los pagos mensuales que efectúe el Concedente (el M.T.O.P) por concepto de mantenimiento de carreteras y estructuras y los pagos que efectúe el Concedente en calidad de subsidio para complementar un ingreso anual mínimo de U\$S 25.000.000 (este último hasta el año 3 de la concesión-ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2005) y un subsidio anual de U\$S 15.000.000, a partir del año 4 en adelante (con inicio 1º de noviembre de 2005) abonable en 12 cuotas mensuales.

A partir de la vigencia del convenio de fecha 30 de julio de 2008, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

El subsidio se ha establecido en U\$S 24.000.000 anuales a partir del año 6 en adelante inclusive (con inicio 1º de noviembre de 2007), desembolsándose en 12 cuotas mensuales iguales.

b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días calendario posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

c. Mecanismo de ajuste por retraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo previsto, esto dará lugar a una reducción en el Gasto comprometido que el Concesionario está obligado a ejecutar en un monto equivalente al valor no pagado, sin perjuicio que el saldo del subsidio adeudado continúa constituyendo una deuda para el Concedente. Ante el pago de la suma adeudada que previamente hubiese dado lugar al ajuste del Gastos comprometido, se procederá a actualizar el valor del mismo con igual criterio. El adelanto del subsidio respecto de lo estipulado en el contrato no dará lugar a incrementar el Gasto comprometido exigido al Concesionario. Esta cláusula será aplicable desde el año 6 en adelante de la concesión inclusive y se revisará al cumplirse cada semestre de concesión a partir de abril de 2009.

El Gastos Comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Dentro del capítulo Créditos financieros y por ventas del Activo Corriente y del Activo no corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados de U\$S 91.298.749 equivalentes a \$ 2.224.859.217 (al 31 de diciembre de 2013 U\$S 102.299.243 equivalentes a \$ 2.191.658.980).


Iniciado para identificación

5.2 Créditos diversos

Corrientes:

Diversos	2014					2013				
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos
Saindesur (Nota 5.2.2)	3.362.495	-	-	-	3.362.495	4.058.529	-	-	-	4.058.529
Tobir SA	-	-	-	-	-	149.968	-	-	-	149.968
Daniel Teixeira	-	-	-	-	-	144.690	-	-	-	144.690
Feracor S.A.	2.324.294	-	-	(642.833)	1.681.461	2.062.448	-	-	(2.062.448)	-
Coopima	13.585.087	462.603	(282)	(14.047.696)	(288)	12.026.852	412.614	(282)	(10.902.393)	1.536.791
Copronec (Nota 5.2.8)	3.532.750	113.951	-	(3.107.194)	539.507	3.105.816	100.180	-	(2.731.689)	474.307
Vulcania (Nota 5.2.8)	8.090.508	40.138	-	(4.475.294)	3.655.352	7.112.768	35.287	-	-	7.148.055
Siraluce	3.892.948	-	-	-	3.892.948	3.422.484	-	-	-	3.422.484
Metzen y Sena S.A. (Nota 5.2.4)	109.607.622	29.071.085	(22.896.856)	(115.781.851)	-	96.361.503	25.557.841	(20.129.765)	(101.789.579)	-
MTOP (Nota 5.2.6)	358.580.639	-	-	-	358.580.639	301.091.054	-	-	-	301.091.054
Bruzzone & Sciutto (Nota 5.2.1)	4.748.575	371.924	(360.575)	-	4.759.924	7.617.228	-	-	(7.617.228)	-
Programa Corporación (Nota 5.2.2)	146.366.960	2.310.818	-	(8.431.300)	140.246.478	137.614.073	1.759.581	-	(5.591.312)	133.782.342
Crédito Italiano (Nota 5.2.3)	14.337.459	47.959	-	-	14.385.418	9.659.863	87.938	-	-	9.747.801
Crédito BID PES (Nota 5.2.9)	1.227.696	15.719	-	-	1.243.415	-	-	-	-	-
Programa Asistencia al Sector Lechero (Nota 5.2.7)	33.931.649	23.365	-	-	33.955.014	101.996.422	2.251.090	-	(12.332.148)	91.915.364
Otros	61.100.678	-	-	(57.334.030)	3.766.648	53.613.264	-	-	(50.405.197)	3.208.067
	764.689.360	32.457.562	(23.257.713)	(203.820.198)	570.069.011	740.036.962	30.204.531	(20.130.047)	(193.431.994)	556.679.452

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

No corrientes:

Diversos	2014					2013				
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos
Saindesur (Nota 5.2.2)	4.121.586	-	-	-	4.121.586	830.109	-	-	-	830.109
MTOP (Nota 5.2.6)	3.483.378.671	-	-	-	3.483.378.671	2.241.295.137	-	-	-	2.241.295.137
Bruzzone & Sciutto (Nota 5.2.1)	5.270.961	93.561	(93.561)	(898.695)	4.372.266	-	-	-	-	-
Programa Corporación (Nota 5.2.2)	50.692.561	-	-	-	50.692.561	44.370.547	-	-	-	44.370.547
Crédito Italiano (Nota 5.2.3)	46.945.895	-	-	-	46.945.895	43.357.673	-	-	-	43.357.673
Crédito BID PES (Nota 5.2.9)	1.152.304	-	-	-	1.152.304	-	-	-	-	-
Fondo Garantía BROU-CND (Nota 5.2.5)	11.351.894	-	-	-	11.351.894	10.004.099	-	-	-	10.004.099
	3.602.913.872	93.561	(93.561)	(898.695)	3.602.015.177	2.339.857.565	-	-	-	2.339.857.565


 Inicialado para identificación

Nota 5.2.1 BRUZZONE SCIUTTO S.A.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo con Bruzzone & Sciutto S.A. corresponde por un lado al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., que asciende a US\$ 328.599, equivalentes a \$ 8.007.320 (US\$ 355.544 equivalentes a \$ 7.617.228 al 31 de diciembre de 2013), y a un saldo a cobrar por operaciones de factoring por \$ 2.023.565.

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo se encuentra totalmente provisionado por presentar el cliente atrasos en el pago de las cuotas estipuladas en el contrato de compra venta del paquete de acciones celebrado el 27 de diciembre de 2007.

Con fecha 11 de agosto de 2014 se firmó un convenio de pago entre CND y Bruzzone & Sciutto S.A por el saldo a cobrar del contrato de compraventa del 100% del paquete accionario de Feracor S.A., más intereses moratorios devengados a la fecha de la firma del convenio, con vencimiento de la última cuota en mayo de 2017. Como consecuencia de la firma de este convenio, y mientras el deudor se mantenga al día con el pago de las cuotas pactadas, la CND se compromete a suspender por el plazo de 6 meses, que serán prorrogados por iguales períodos mientras se mantengan las condiciones del convenio, las ejecuciones judiciales de las garantías otorgadas por Bruzzone & Sciutto (contrato de prenda de botellas de vino, hipoteca sobre siete fracciones de campo ubicadas en el departamento de Durazno, y cesión de créditos derivados de ventas de las bebidas comercializadas por Bruzzone & Sciutto a las cadenas de supermercados).

Al 31 de diciembre de 2014 la previsión del saldo asciende a US\$ 36.879 equivalentes a \$ 898.695, lo que implica una disminución en la previsión respecto al 31 de diciembre de 2013, debido a que el deudor ha pagado en fecha los vencimientos del nuevo acuerdo de pago.

Nota 5.2.2 PROGRAMA CORPORACIÓN

La CND, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el M.E.F. a partir del 2008, CND comenzó a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La CND es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de CND ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, COPAGRAN, COSSAC, FUNDASOL, entre otras.

Los créditos al cierre de cada ejercicio en el marco del citado programa con los diferentes agentes son los siguientes:

CBA
FERRERE
Inicialado para identificación

Al 31 de diciembre de 2014:

Agente financiero	CREDITOS EN PESOS			CREDITOS EN US\$						CREDITOS EN UI				TOTAL
	\$		No corriente	US\$		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$				
	Corriente				Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente		
Saindesur S.A.	-	-		98.506	147.716	2.400.490	3.599.698	324.651	176.123	962.005	521.888	7.484.081		
APL San José	-	-		200.000	-	4.873.800	-	-	-	-	-	4.873.800		
CALCAR	-	-		96.506	222.770	2.351.751	5.428.687	-	-	-	-	7.780.438		
CLALDY	-	-		378.835	586.485	9.231.826	14.292.058	-	-	-	-	23.523.884		
COLEME	-	-		74.769	79.378	1.822.053	1.934.368	-	-	-	-	3.756.421		
C A Y C PROLECO	-	-		857.609	637.205	20.899.084	15.528.055	-	-	-	-	36.427.139		
FUCAC	-	-		-	-	-	-	3.250.807	772.148	9.632.790	2.288.030	11.920.820		
IPRU	2.589.459	1.229.164		1.667	-	40.615	-	665.646	671.853	1.972.441	1.990.836	7.822.515		
COOPERATIVA ACAC	-	-		-	-	-	-	19.110.459	254.945	56.628.114	755.453	57.383.567		
COSSAC	-	-		42.504	3.750	1.035.775	91.384	37.767	-	111.911	-	1.239.070		
COSSAC - Diprode	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CALPROSE	-	-		550.000	-	13.402.950	-	-	-	-	-	13.402.950		
FUNDASOL	7.444.695	3.497.688		-	-	-	-	-	-	-	-	10.942.383		
CACILSA	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-		
MICROFIN	8.802.355	2.368.881		61.811	16.313	1.506.284	397.524	-	-	-	-	13.075.044		
COEMCCA	1.519.679	384.556		-	-	-	-	-	-	-	-	1.904.235		
GRAMEEN	88.630	-		-	-	-	-	-	-	-	-	88.630		
FEDU	508.843	214.548		-	-	-	-	-	-	-	-	723.391		
Varios	298.729	76.872		65.870	8.800	1.605.176	214.457	-	-	-	-	2.195.234		
Intereses a cobrar	75.182	-		81.669	-	1.990.198	-	82.829	-	245.438	-	2.310.818		
Provisión Incobrables	(152.545)	-		(339.725)	-	(8.278.755)	-	-	-	-	-	(8.431.300)		
TOTAL	21.175.027	7.771.709		2.170.021	1.702.417	52.881.247	41.486.231	23.472.159	1.875.069	69.552.699	5.556.207	198.423.120		

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Al 31 de diciembre de 2013:

Agente Financiero	CREDITOS EN PESOS			CREDITOS EN UI				CREDITOS EN US\$				TOTAL
	\$			UI		Equivalente en \$		US\$		Equivalente en \$		
	Corriente	No corriente		Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
FUCAC	-	-		2.111.197	-	5.789.113	-	-	-	-	-	5.789.113
FUCAC-DIPRODE	-	-		-	-	-	-	100.000	-	2.142.400	-	2.142.400
COOPERATIVA ACAC	-	-		18.438.866	360.876	50.561.217	989.560	-	-	-	-	51.550.777
COSSAC	71.244	-		440.659	41.829	1.208.331	114.698	157.584	18.170	3.376.079	389.283	5.159.635
COSSAC-DIPRODE	-	-		-	-	-	-	12.340	-	264.378	-	264.378
Saunders S.A.	38.517	-		297.970	121.766	817.063	333.895	149.503	23.162	3.202.949	496.214	4.888.638
C A Y C PROLECO	-	-		-	-	-	-	1.070.363	779.821	22.931.451	16.706.889	39.638.340
CALCAR	-	-		-	-	-	-	52.367	148.292	1.121.918	3.177.010	4.298.928
CLALDY	-	-		-	-	-	-	259.314	549.329	5.555.549	11.768.821	17.324.370
APL San José	-	-		-	-	-	-	200.000	-	4.284.800	-	4.284.800
COPAGRAN	-	-		-	-	-	-	702.679	-	15.054.188	-	15.054.188
COEMCCA	1.094.741	86.037		-	-	-	-	8.410	-	180.170	-	1.360.948
FUNDASOL	11.752.407	4.520.180		-	-	-	-	-	-	-	-	16.272.587
IPRU	2.914.062	1.533.083		702.462	266.715	1.926.221	731.359	3.417	1.667	73.199	35.707	7.213.631
CACILSA	252.224	-		-	-	-	-	-	-	-	-	252.224
MICROFIN	4.573.250	3.651.126		-	-	-	-	45.404	19.682	972.742	421.675	9.618.793
GRAMEEN	78.537	-		-	-	-	-	-	-	-	-	78.537
FEDU	384.717	45.327		-	-	-	-	-	-	-	-	430.044
Varios	349.170	133.139		-	-	-	-	32.765	3.111	701.965	66.653	1.250.927
Intereses a cobrar	14.008	-		34.298	-	94.048	-	77.088	-	1.651.525	-	1.759.581
Previsión Incobrables	(125.196)	-		-	-	-	-	(255.140)	-	(5.466.116)	-	(5.591.312)
TOTAL	21.397.681	9.968.892		22.025.452	791.186	60.395.993	2.169.512	2.616.094	1.543.234	56.047.197	33.062.252	183.041.527

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

Nota 5.2.3 Crédito Italiano

El Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N° 17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Italo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La CND ha sido designada por el MEF como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PYME. La CND suscribirá un contrato de préstamo con cada PYME.

Los créditos otorgados en el marco de este financiamiento al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2014:

DEUDOR	CRÉDITOS EN U\$S				CRÉDITOS EN UI				TOTAL
	U\$S		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$		
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
Laboratorios Haymann S.A	48.568	67.676	1.183.549	1.649.200	-	-	-	-	2.832.749
Washington Campos Vega	9.988	24.393	243.399	594.435	-	-	-	-	837.834
ANTIA, MOLL Y CIA S.A.	-	-	-	-	196.370	119.249	581.884	353.359	935.243
CALMEX S.A	70.158	152.294	1.709.680	3.711.252	-	-	-	-	5.420.932
ELBA RAMALLO	37.379	70.164	910.889	1.709.827	-	-	-	-	2.620.716
SOMACOR S.A	56.942	421.163	1.387.618	10.263.314	-	-	-	-	11.650.932
HUGO SIVIERO	4.782	13.075	116.533	318.624	-	-	-	-	435.157
MARGARITAS S.A	-	-	-	-	1.216.493	3.091.869	3.604.713	9.161.826	12.766.539
VIERMOND S. A.	-	-	-	-	585.333	1.712.415	1.734.460	5.074.229	6.808.689
FORESTEC S.A.	33.273	160.902	810.836	3.921.032	-	-	-	-	4.731.868
MASOLES S.A.	61.104	330.149	1.489.040	8.045.404	-	-	-	-	9.534.444
Transportes de carga el trío S.R.L.	16.882	61.101	411.391	1.488.982	-	-	-	-	1.900.373
Luis M. Benítez Lluviera	-	-	-	-	51.791	220.846	153.467	654.411	807.878
Intereses a cobrar	(2.024)	-	(49.326)	-	32.831	-	97.285	-	47.959
TOTAL	337.052	1.300.917	8.213.609	31.702.070	2.082.818	5.144.379	6.171.809	15.243.825	61.331.313

Al 31 de diciembre de 2013

DEUDOR	CREDITOS EN US\$				CREDITOS EN UI				TOTAL
	US\$		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$		
	Corriente	No corrliente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
Laspe S.A	36.700	-	786.259	-	-	-	-	-	786.259
Laboratorios Haymann S.A	49.011	118.802	1.050.012	2.545.209	-	-	-	-	3.595.221
Washington Campos Vega	6.736	-	144.312	-	-	-	-	-	144.312
ANTIA, MOLLY CIA S.A.	-	-	-	-	201.757	315.619	553.238	865.459	1.418.697
DEDESIR S.A	29.226	31.147	626.148	667.290	-	-	-	-	1.293.438
CALMLX S.A	61.463	222.451	1.316.783	4.765.790	-	-	-	-	6.082.573
ELBA RAMALLO	29.446	110.573	630.854	2.368.916	-	-	-	-	2.999.770
SOMACOR S.A	-	478.105	-	10.242.914	-	-	-	-	10.242.914
HUGO SIVJERO	4.545	17.857	97.372	382.568	-	-	-	-	479.940
MARGARITAS S.A	-	-	-	-	805.306	4.051.502	2.208.228	11.109.623	13.317.851
VIERMOND S. A.	-	-	-	-	601.823	2.297.749	1.650.259	6.300.656	7.950.915
FORESTEC SA	27.838	191.806	596.398	4.109.248	-	-	-	-	4.705.646
Intereses a cobrar	-	-	-	-	32.069	-	87.938	-	87.938
TOTAL	244.965	1.170.741	5.248.138	25.081.935	1.640.955	6.664.870	4.499.663	18.275.738	53.105.474

Nota 5.2.4 METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

Con fecha 28 de julio de 2010, el Juzgado Letrado de Concursos de 2° turno decretó el concurso necesario de Metzen y Sena S.A. designándose Síndico a la Liga de Defensa Comercial. Luego, el 29 de mayo de 2012, se decretó la apertura de la liquidación de la masa activa del concurso y el 19 de julio de 2012 se resolvió la liquidación por partes de la masa activa.

La asistencia financiera otorgada al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 asciende a la suma de US\$ 4.497.829 más intereses, dicho crédito se encuentra provisionado en su totalidad.

Nota 5.2.5 FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Según se establece en el Artículo 2 de dicho convenio se acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta. El mismo se constituyó mediante el depósito en una cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de US\$ 1.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotó de garantía computable a los créditos que el BROU

concede en el marco del Programa citado. CND y BROU crearon un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad es realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrió a nombre de la CND tienen únicamente los fines expresados en el mencionado acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en dicho convenio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, CND había aportado al Fondo de Garantía U\$S 1.000.000 al igual que el aporte realizado por el BROU.

El Fondo CND - BROU había otorgado las siguientes garantías al cierre de cada ejercicio:

BENEFICIARIO	GARANTÍA	50% CND	50% BROU	
	US\$	US\$	US\$	
COLASE	50.818	25.409	25.409	(1)
MILECENT	309.130	154.565	154.565	(2)
COPRONEC	408.003	204.001	204.001	(4)
CTEPA	(*) 281.221	140.611	140.611	Nota 7
TV – UY	19.162	9.581	9.581	(3)
TOTAL	1.068.334	534.167	534.167	

(*) Al 31 de diciembre de 2013, se mantenían en garantía US\$ 278.969. La variación corresponde a los intereses ganados devengados del depósito plazo fijo.

(1) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 18/05/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COLASE

(2) Por Resolución del BROU de fecha 18/04/2012, éste resuelve transferir la totalidad de las obligaciones de MILECENT a la Unidad de Recuperación de Créditos

(3) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 20/12/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a TV - UY

(4) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 21/03/2013, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COPRONEC

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (US\$ 465.833 equivalentes a \$11.351.894) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se exponen dentro de Créditos financieros (US\$ 466.959 equivalentes a \$ 10.004.099 al 31 de diciembre de 2013).

Nota 5.2.6 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5.2.6.1 CAF II – MTOP

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la CAF y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF, se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la CVU sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

A continuación se detallan los desembolsos recibidos de la CAF:

FECHA	Importe recibido
	US\$
24/12/2009	30.000.000
05/02/2010	6.532.580
18/03/2010	27.866.048
24/11/2010	25.349.807
21/06/2013	4.286.075
28/08/2013	2.379.983
06/12/2013	3.585.507
TOTAL	100.000.000

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

A continuación se detallan los fondos recibidos del MTOP:

FECHA	Importe recibido	Importe recibido	Concepto
	\$	US\$	
24/12/2009	152.617.500	7.650.000	Subsidio 2009
05/02/2010	274.400.000	14.000.000	Subsidio 2010
18/03/2010	282.800.000	14.000.000	Subsidio 2011
24/11/2010	280.602.000	14.000.000	Subsidio 2012
21/06/2013	265.258.000	14.000.000	Subsidio 2013
25/04/2014	320.644.435	14.000.000	Subsidio 2014
TOTAL	1.576.321.935	77.650.000	

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014 deducidos los montos transferidos por el MTOP a la CND por concepto de subsidio anual. Dicho importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$ 34.383.971.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluyen desembolsos efectuados por la CAF al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen desembolsos e intereses devengados no pagados hasta el cierre.

5.2.6.2 Fondo Financiero para el desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) - MTOP

Con fecha 5 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario") en el marco del convenio a fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objetivo ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura contenido en el programa de obras viales del MTOP por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y que dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del FONPLATA.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Con fecha 23 de noviembre del 2012 FONPLATA y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual FONPLATA se compromete a otorgar un financiamiento de hasta una suma de US\$ 112.000.000 para la ejecución de las obras de infraestructura anteriormente mencionadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 17.674.990 de los cuales, US\$ 865.000 fueron destinados al pago de la comisión de financiamiento y US\$ 9.990 al pago de gastos de evaluación técnica. Durante el ejercicio 2013 se recibieron desembolsos por un importe total de US\$ 48.555.773, mientras que en el 2014 se recibieron cuatro desembolsos por un total de US\$ 22.785.472. El total de desembolsos realizados por FONPLATA al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$ 89.016.235.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a pagar a CND 32 cuotas semestrales consecutivas de US\$ 3.500.000, pagaderas al 1º de marzo y 1º de setiembre, venciendo la primera el 1º de marzo de 2017 y a pagar los costos de financiamiento de los préstamos incurridos a partir del 1º de marzo de 2013 (siendo todos los pagos el 1º de marzo y el 1º de setiembre).

El crédito con el MTOP se expone dentro de Créditos Financieros por el mismo monto del desembolso recibido de FONPLATA más los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014. Dicho importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$ 89.082.586.

Dentro del capítulo "Deudas Financieras" de pasivo no corriente se incluye el monto adeudado a FONPLATA.

5.2.6.3 CAF III – MTOP

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un nuevo convenio específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública. Este acuerdo Específico tiene por objeto ejecutar dentro de la concesión de obra pública el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por la suma de US\$100.000.000 y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la CAF para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$ 75.000.000, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 3 de abril de 2014 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$22.500.000, de los cuales US\$637.500 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de Financiamiento y US\$35.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que se efectuarían a la fecha del primer desembolso. Con fecha 31 de diciembre de 2014 se recibió el segundo desembolso por un monto de US\$ 10.732.346.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP pagará a la CND en concepto de subsidio, 24 cuotas semestrales de US\$ 3.125.000 pagaderas el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año venciendo la primera el 1º de marzo de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por la CND para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido, los que serán pagados el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año a partir del 1º de marzo de 2014.

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos Financieros por un importe de US\$ 34.191.093 que corresponde al monto recibido de la CAF más los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014.

Nota 5.2.7 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24 de diciembre de 2008, que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero

de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última constituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, los cuales se detallan a continuación:

PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de U\$S 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

Al 31 de diciembre de 2010, el MGAP había cancelado la totalidad de los saldos adeudados por concepto de capital no reembolsable por el productor e intereses devengados hasta el 31 de mayo de 2010.

2) Financiamiento para la recomposición de verdeos y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente.

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de U\$S 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

Convenio de administración entre el MGAP y la CND:

Con fecha 30 de noviembre de 2012 se firma un contrato de administración entre CND y el MGAP, por el cual este último confiere a CND la administración de la cartera correspondiente a los beneficiarios de los diferentes convenios que componen el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo, que han dejado la actividad productiva o que no pueden cumplir con los compromisos contraídos.

En dicho contrato se establece que CND proporcionará al MGAP, la nómina completa de los productores que han dejado de cumplir con sus obligaciones y el monto adeudado a CND por cada uno de ellos. El MGAP se compromete a reintegrar a CND el importe total adeudado por los productores a esta y CND se compromete a seguir realizando las gestiones de cobranza de dichos créditos. En los casos que CND cobre créditos ya reembolsados por el MGAP, los fondos serán depositados por CND en una caja de ahorros constituida en el BROU, de control conjunto entre CND y el MGAP, a efectos de que los fondos queden disponibles para el MGAP y sean restituidos al mismo.

Al 31 de diciembre de 2014, se mantiene en dicha caja de ahorros de control conjunto, fondos por un total de \$ 3.788.732 que corresponden a partidas cobradas por CND a los productores, las cuales ya fueron reembolsadas previamente por el MGAP y otras partidas a reintegrar al MGAP. Este saldo no se expone en el balance porque se considera que al estar los fondos disponibles para su retiro por el MGAP, el pasivo con el mismo ya se encuentra cancelado.

En virtud de este contrato, el riesgo de incobrabilidad de los créditos para CND queda acotado.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al cierre de cada ejercicio discriminado por programa. Al 31 de diciembre de 2014, se extornaron el 100% de las provisiones por incobrabilidad de créditos debido a la existencia del convenio con el MGAP.


Instituto para la Identificación

Al 31 de diciembre de 2014:

PROGRAMA	\$		US\$		Equivalente \$		TOTAL
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
CAPITAL							
PRASEL I	5.121	-	-	-	-	-	5.121
PRASEL II - PRADERAS	1.536.640	-	183.846	-	4.480.133	-	6.016.773
PRASEL IV- Crédito con Productores	4.058.401	-	978.758	-	23.851.354	-	27.909.755
Subtotal	5.600.162	-	1.162.604	-	28.331.487	-	33.931.649
INTERESES A COBRAR							
PRASEL II - PRADERAS	88	-	-	-	-	-	88
PRASEL IV- Crédito con Productores	17.794	-	225	-	5.483	-	23.277
Subtotal	17.882	-	225	-	5.483	-	23.365
Total al 31 de diciembre 2014	5.618.044	-	1.162.829	-	28.336.970	-	33.955.014

Al 31 de diciembre de 2013:

PROGRAMA	\$		US\$		Equivalente \$		TOTAL
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
CAPITAL							
PRASEL I	133.920	-	22.475	481.495	-	-	615.415
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	36.391	-	-	-	-	-	36.391
PRASEL II - PRADERAS	5.609.357	-	664.674	14.239.973	-	-	19.849.330
PRASEL IV- Crédito con Productores	9.805.465	-	3.256.996	69.777.885	-	-	79.583.350
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	99.933	2.140.961	-	-	2.140.961
Otros	181.257	-	(19.151)	(410.282)	-	-	(229.025)
Subtotal	15.766.390	-	4.024.927	86.230.032	-	-	101.996.422
INTERESES A COBRAR							
PRASEL I	-	-	4.030	86.342	-	-	86.342
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	-	-	1.425	30.529	-	-	30.529
PRASEL II - PRADERAS	84.383	-	-	-	-	-	84.383
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	-	63.237	1.354.781	-	-	1.354.781
PRASEL IV - Crédito con FAE	-	-	28.362	607.626	-	-	607.626
Otros	28.775	-	2.738	58.654	-	-	87.429
Subtotal	113.158	-	99.792	2.137.932	-	-	2.251.090
PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES	(5.256.101)	-	(330.286)	(7.076.047)	-	-	(12.332.148)
Total al 31 de diciembre 2013	10.623.447	-	3.794.433	81.291.917	-	-	91.915.364


CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

Nota 5.2.8 Vulcania S.A., COPRONEC

La Cooperativa Agraria Limitada de Productores del Noroeste de Canelones (COPRONEC) y la empresa Vulcania S.A. iniciaron en forma conjunta el desarrollo de un proyecto que comprende la producción de tomate y su posterior industrialización como concentrado envasado aséptico y su comercialización. A tales efectos constituyeron entre ambas la sociedad industrializadora MADANOL S.A.

COPRONEC aporta a la sociedad industrializadora el usufructo de la maquinaria que ha adquirido para este proyecto y la materia prima y Vulcania S.A. aporte el usufructo de sus instalaciones, el know how de fabricación y suministra la mano de obra, servicios directos a la producción y los servicios de administración de fábrica.

CND concedió apoyo financiero al proyecto conjunto de estas tres empresas de la siguiente forma:

- 1) Aprobando una línea de crédito de U\$S 400.000. para la adquisición de materia prima y de U\$S 200.000 para atender el proceso industrial. Al 31 de diciembre de 2014 Madanol S.A. había saldado su deuda.
- 2) Otorgando préstamos en dólares y pesos uruguayos a COPRONEC documentados en vales menores a un año con el fin de financiar la compra de maquinaria industrial para el proyecto. Al cierre de cada ejercicio el saldo adeudado por la empresa COPRONEC es de US\$ 149.645 (de los cuales se encuentran provisionados US\$ 127.506). Este crédito se encuentra garantizado con prenda de maquinaria por un valor estimado de US\$ 1.000.000.
- 3) Aprobando un crédito puente a Vulcania S.A. cuyo vencimiento fue el 9 de abril de 2012, Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el saldo adeudado asciende a US\$ 333.647. Este crédito se encuentra garantizado con prenda sin desplazamiento sobre caldera generadora de vapor. En el ejercicio 2014, se constituyó una previsión por incobrabilidad de US\$ 183.647, por la porción del crédito no cubierto por la garantía según un valor estimado de tasación de la misma.

Nota 5.2.9 Créditos PES- Programa de Empresariado Social

El Programa de Empresariado Social (PES) es un instrumento de financiamiento para impulsar modelos de negocio que buscan solucionar problemas socio-económicos que afectan a la población de bajos ingresos. Utiliza de manera integral dos componentes, uno de financiamiento reembolsable y otro de cooperación técnica no reembolsable para financiar proyectos de las siguientes dos líneas estratégicas de actividad:

- I) programas de desarrollo empresarial.
- II) acceso a servicios básicos.

El Programa fue creado por la CND y el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar el acceso a financiamiento a aquellos microempresarios rurales y urbano marginales que hoy se encuentran desatendidos o sub atendidos.

Para ello, se proporcionará financiamiento reembolsable (préstamos) y asistencia técnica no reembolsable a las organizaciones de primer piso que participen del Programa, para que puedan financiar proyectos que desarrollen soluciones sostenibles y escalables para mejorar los ingresos, las inversiones y las condiciones de vida de población rural y urbano marginal de Uruguay.

Al 31 de diciembre de 2014, los créditos otorgados en el marco de este Programa son:

Agente financiero	CREDITOS EN \$		TOTAL
	Corriente	No corriente	
IPRU	297.696	1.152.304	1.450.000
FUNDASOL	930.000	-	930.000
Intereses a cobrar	15.719	-	15.719
TOTAL	1.243.415	1.152.304	2.395.719

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

NOTA 6 – VALORES Y DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Corrientes

Depósito en BROU

Al 31 de diciembre de 2014, CND mantiene en el BROU un depósito a plazo fijo en garantía por un total de US\$ 140.611, equivalentes a \$ 3.426.531, (US\$ 139.485 equivalentes a \$ 2.988.330 al 31 de diciembre de 2013) el cual tiene como destino garantizar el 50% de las obligaciones de la Cooperativa CTEPA (Cooperativa de trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario), en el marco del Fondo de garantía CND-BROU, tal como se expone en la Nota 5.5.

Bonos del Tesoro en garantía - CFU

Al 31 de diciembre de 2014, CFU mantiene Bonos del Tesoro uruguayo por \$ 8.787.319 que se encuentran depositados en custodia en el BROU (\$ 7.558.034 al 31 de diciembre de 2013), en garantía de fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado- Rivera.

No corrientes

Depósito en garantía en el BCU - CFU

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a un depósito en unidades indexadas afectado en garantía, mantenido por CONAFIN AFISA en el Banco Central del Uruguay por 2.500.000 UI en cumplimiento del Art. 104 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de Valores del BCU.

NOTA 7 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en acciones de otras empresas al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

Empresa	2014			2013		
	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto
Saindesur S.A.	4.130.580	-	4.130.580	4.130.580	-	4.130.580
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (Nota 7.1)	264.600.000	-	264.600.000	2.330.863	-	2.330.863
Petrouruguay S.A.	2.223.672	(2.223.672)	-	2.223.672	(2.223.672)	-
Accesa S.A.	615.289	-	615.289	615.289	-	615.289
ISUR S.A.	15.765.312	-	15.765.312	15.765.312	-	15.765.312
ITC S.A.	604.678	-	604.678	604.678	-	604.678
HG S.A.	312.633	-	312.633	312.633	-	312.633
Manantial Dorado	405.564	-	405.564	405.564	-	405.564
Totales	288.657.728	(2.223.672)	286.434.056	26.388.591	(2.223.672)	24.164.919

7.1- Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.

Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (SLF) es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. El 51% del paquete accionario pertenece a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y el 49% restante a CND. Esta sociedad fue constituida el 24 de abril de 2013, en el marco del Art 206 de la Ley 17.930 por el cual se autorizaba a AFE a participar en una sociedad a ser constituida por la CND.

Asimismo el Decreto 473/011 establece el objeto societario y condiciones de funcionamiento de la misma. Según este, su objeto es la prestación y realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y la adquisición de material rodante.

En el marco de los Proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), el Poder Ejecutivo fue autorizado por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012, a transferir a AFE los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional en el marco de los referidos proyectos. A tales efectos fueron asignadas tres partidas de \$160.000.000 anuales cada una. Al 31 de diciembre de 2014, el MEF había transferido a AFE \$ 320.000.000, por concepto de contrapartida local.

En virtud de lo también establecido en el referido artículo 303 de la Ley 18.996, AFE debe compensar los referidos montos recibidos del Poder Ejecutivo mediante la integración de bienes, que fueran parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de SLF. Esta integración de bienes será considerada como parte de los aportes de capital social que deba hacer CND en SLF.

A efectos de dar cumplimiento a la referida integración de bienes, con fecha 27 de noviembre de 2014, se firma un acuerdo de partes por el cual AFE enajena a favor de SLF, en carácter de aporte para integración de capital, material rodante tasado en \$ 468.820.352.

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF por medio de la cual se resolvió aprobar la capitalización de pasivos mantenidos con AFE por \$ 65.161.456, pasivos mantenidos con CND por \$ 1.261.328 y el referido material rodante integrado por AFE por la suma de \$ 468.820.352. De este último aporte, \$ 261.007.808 fueron asignados a CND como compensación de los montos transferidos por el MEF a AFE.

NOTA 8 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo a los presentes estados contables.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

CND

Inmuebles (Edificios)	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	33% y 10%
Software	33%

CFU

Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Maquinaria y equipos	20%
Herramientas	20%
Instalaciones	20%

CONAFIN AFISA

Muebles y útiles	20%
Equipos de computación	20%
Software	20%

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos- peajes	6%
Programas informáticos	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (ver Nota 3.9)

8.1 Bienes de uso en comodato: Inmueble padrón 4752, planta industrial y maquinaria ubicada en Juan Lacaze

Con fecha 19 de mayo de 2014 se celebran dos contratos entre AGOLAN S.A (EN LIQUIDACIÓN) y CND, con el objeto de adjudicar anticipadamente a esta última, la propiedad y posesión de los bienes muebles (afectados y adecuados a la producción industrial) y el inmueble padrón 4.752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze.

El monto total de los bienes como una unidad productiva integrada por los anteriormente descriptos, fue determinado por tasación de los mismos realizada por perito calificado independiente y asciende a la suma de US\$ 4.700.000, equivalentes a \$ 108.156.400.

Dichos bienes de uso fueron dados de alta en CND por el valor establecido en el contrato de adjudicación anticipada que coincide con el valor de tasación, más los costos directamente relacionados para transferirlos a CND por un total de \$ 53.079.110 para la planta industrial y \$ 55.527.242.

Con fecha 30 de mayo de 2014 se realizó un contrato preliminar entre CND y la Cooperativa Textil Puerto Sauce por la cual esta última se compromete a la compra de dichos bienes una vez obtenido el financiamiento necesario. Adicionalmente, se firmó un acuerdo de comodato en la misma fecha por el plazo de dos meses por el cual se ceden en comodato dichos bienes a la Cooperativa a los efectos de poder desempeñar las actividades de su objeto y esta última se compromete a conservar los mismos en las condiciones existentes a la fecha del contrato hasta su compra. El plazo del contrato de comodato, fue prorrogado por acuerdos firmados con fecha 1° de agosto, 13 de octubre y 5 de diciembre de 2014.

Con fecha 26 de diciembre 2014 se firmó un Acuerdo entre CND y la Cooperativa en el cual las partes acuerdan lo siguiente:

1) Contrato de comodato

Extender la vigencia del contrato de comodato de fecha 30 de mayo de 2014 y sus sucesivas extensiones, desde el 1° de enero de 2015 hasta la firma del contrato de préstamo entre la Cooperativa y el FONDES, plazo que no podrá exceder los 60 días desde el 1° de enero de 2015, en cuyo caso el contrato quedará rescindido. El contrato de préstamo al que se hace referencia fue firmado con fecha 10 de febrero de 2015.

2) Bien inmueble

Una vez efectivizada la firma con el FONDES del contrato de préstamo con la Cooperativa, las partes acuerdan extender únicamente respecto del inmueble donde se encuentra la planta industrial, el comodato por un plazo de tres meses.

3) Bienes muebles y maquinarias

Respecto de los bienes muebles accesorios y maquinarias que componen la planta industrial, las partes acuerdan que a partir de la fecha de firma entre el FONDES y la Cooperativa del contrato de préstamo, los mismos son entregados en arrendamiento por un plazo de tres meses contados a partir de dicha firma, por un monto de US\$ 14.500 impuestos incluidos por mes. Las sumas abonadas por la Cooperativa por concepto del arrendamiento de los bienes podrán ser descontadas del precio de venta, en caso de concretarse la venta de los mismos.

8.2 Inmueble padrón 9844 ubicado en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar)

Corresponde al inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto por un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron las dos parcelas restantes en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

NOTA 9 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:


CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

9.1- Deudas financieras corrientes

Capital	Nota	2014					2013				
		US\$	Euros	UI	\$	Total Eq. en \$	US\$	Euros	UI	Total Eq. en \$	
Deudas Bancarias											
B.B.V.A. Uruguay (CFU)	9.14	-	-	-	-	-	-	-	-	7.500.000	
B.B.V.A. Uruguay (CVU)	9.15	8.000.000	-	-	-	194.952.000	8.000.000	-	-	171.392.000	
Scotiabank (CVU)	9.9	2.000.000	-	-	-	48.738.000	2.000.000	-	-	42.848.000	
BROU MN (Préstamos asistencia Lecheros)	9.9	-	-	-	-	-	-	-	-	14.728.412	
BROU US\$ (Préstamos asistencia Lecheros)	9.9	-	-	-	-	-	2.264.259	-	-	48.509.477	
BROU vale 162/5465-1 (Agolan S.A. en liquidación)		569.700	-	-	-	13.883.019	284.850	-	-	6.102.626	
Subtotal		10.569.700	-	-	-	257.573.019	12.549.109	-	-	291.080.515	
Otras deudas											
CAF- CVU	9.5	8.750.000	-	-	-	213.228.750	8.750.000	-	-	187.460.000	
CAF- MTOP- CVU	9.6	12.841.687	-	-	-	312.939.069	12.841.670	-	-	275.119.938	
BID- CVU	9.8	14.285.714	-	-	-	348.128.569	14.285.714	-	-	306.057.137	
Vales a pagar DIPRODE	9.3	-	-	-	-	-	113.541	-	-	2.432.504	
Subtotal		35.877.401	-	-	-	874.296.388	35.990.925	-	-	771.069.579	
TOTAL CAPITAL		46.447.101	-	-	-	1.131.869.407	48.540.034	-	-	1.062.150.094	
Intereses a pagar											
Intereses a pagar BID		42.097	-	-	-	1.025.862	49.986	-	-	1.070.900	
Intereses a pagar BROU ME		-	-	-	-	-	3.724	-	-	79.785	
Intereses a pagar BROU MN		-	-	-	-	-	-	-	-	76.360	
Intereses a pagar DIPRODE	9.3	7.409	-	-	-	180.550	6.653	-	-	142.534	
Intereses a pagar CAF		653.930	-	-	-	15.935.634	436.163	-	-	9.344.359	
Intereses a pagar FONPLATA		72.880	-	-	-	1.776.012	53.479	-	-	1.145.734	
Intereses a pagar BID PES	9.12	-	-	-	-	68.284	-	-	-	-	
Intereses a pagar préstamo italiano		-	291	-	-	8.616	-	189	-	-	
Intereses a pagar préstamo italiano		-	-	18.163	-	53.821	-	-	10.921	5.581	
Intereses a pagar B.B.V.A. Uruguay (CVU)		80.801	-	-	-	1.969.049	109.552	-	-	29.948	
Intereses a pagar Nuevo Banco Comercial		56.096	-	-	-	1.367.001	-	-	-	2.347.067	
Intereses a pagar BROU vale 162/5465-1		96.516	-	-	-	2.351.987	255	-	-	-	
Intereses a pagar B.B.V.A. Uruguay (CFU)		-	-	-	-	-	-	-	-	5.458	
TOTAL INTERESES A PAGAR		1.009.729	291	18.163	-	24.736.816	659.812	189	10.921	204.247	
TOTAL DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES		47.456.830	291	18.163	-	1.156.606.223	49.199.846	189	10.921	1.076.602.067	

9.2- Deudas financieras no corrientes

Capital	Nota	2014					2013				
		U\$S	Euros	UI	\$	\$ y Total Eq. en \$	U\$S	Euros	UI	\$ y Total Eq. en \$	
Deudas Bancarias											
B.B.V.A. - Uruguay (CVU)	9.14	9.000.000	-	-	-	219.321.000	4.000.000	-	-	85.696.000	
Scotiabank – (CVU)	9.15	4.500.000	-	-	-	109.660.500	6.500.000	-	-	139.256.000	
BROU vale 162/5465-1 (Agolan S.A. en liquidación)	9.13	856.125	-	-	-	20.862.910	1.140.975	-	-	24.444.248	
Subtotal		14.356.125	-	-	-	349.844.410	11.640.975	-	-	249.396.248	
Otras deudas											
CAF- CVU	9.5	35.000.000	-	-	-	852.915.000	43.750.000	-	-	937.300.000	
CAF II- MTOP- CVU	9.6	51.366.624	-	-	-	1.251.753.255	64.208.349	-	-	1.375.599.195	
CAF III - MTOP- CVU	9.7	33.904.846	-	-	-	826.227.192	-	-	-	-	
BID- CVU	9.8	71.428.572	-	-	-	1.740.642.864	85.714.286	-	-	1.836.342.857	
FONPLATA	9.11	89.016.235	-	-	-	2.169.236.636	66.230.763	-	-	1.418.927.871	
BID PES	9.12	-	-	-	-	4.911.600	-	-	-	-	
MEF-TGN U\$S	9.4	28.068	-	-	-	683.984	20.000	-	-	428.480	
MEF-TGN MN	9.4	-	-	-	6.218.937	6.218.937	-	-	-	7.071.737	
MEF Crédito Italiano	9.10	-	1.735.490	-	-	51.420.820	-	1.315.873	-	38.916.624	
MEF Crédito Italiano	9.10	-	-	9.285.246	-	27.514.040	-	-	9.012.608	24.713.474	
Subtotal		280.744.345	1.735.490	9.285.246	6.218.937	6.931.524.328	259.923.398	1.315.873	9.012.608	5.639.300.238	
TOTAL CAPITAL		295.100.470	1.735.490	9.285.246	6.218.937	7.281.368.738	271.564.373	1.315.873	9.012.608	5.888.696.486	
TOTAL DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES		295.100.470	1.735.490	9.285.246	6.218.937	7.281.368.738	271.564.373	1.315.873	9.012.608	5.888.696.486	

Las tasas de interés aplicables en los dos ejercicios son las siguientes:

- Préstamo CAF (CVU): Libor 6 meses + 0,95%, la CAF financia hasta un 0,75% de la tasa de interés con cargo al Fondo de Financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses
- Préstamo CAF (CVU II): Libor 6 meses + 2,9%
- Préstamos BROU en U\$S: 4,10% tasa variable efectiva anual
- Préstamos BROU en \$: 13,41% tasa variable efectiva anual
- Préstamos DIPRODE: 2,19% tasa variable efectiva anual
- Préstamo BID (CVU): Tasa variable Libor BID
- Préstamo BID- PES: Tasa fija 6,5%
- Préstamo MEF – Crédito Italiano: 0,10% Tasa fija anual
- Préstamo FONPLATA (CVU) Libor 6 meses + 1,75%
- Préstamo CAF (CVU III): Libor 6 meses + 3,1%
- Préstamo BBVA (CVU): Libor + 3,25%
- Préstamo Scotiabank (CVU): Libor + 3,25%
- Préstamos BBVA (CFU): Tasa fija 14% anual

9.3 - CND - Vales a pagar DIPRODE

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el MEF, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la CND Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y el B.I.D. se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la CND actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la CND y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.

2) La CND asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la CND se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la CND en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para CND igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el B.I.D. Adicionalmente la CND pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

CND ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso no encontrándose cobros pendientes al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo a pagar a DIPRODE asciende a \$ 180.550 y corresponden a intereses a pagar.

9.4 - CND - Ex Convenio CEPRE – CND (U.R.L.E.)

La CND mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 6.902.921 (\$ 7.500.217 al 31 de diciembre de 2013). Por notas al MEF de Octubre de 2005 y Abril de 2007 la CND solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la "profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión" y "asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas", acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El M.E.F., por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo por este concepto se expone como no corriente pues se estima que la obligación no va a ser cancelada por CND en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2014, CND mantiene en custodia vales del ex Programa CEPRE por un valor total de \$ 65.299.918 (\$ 65.386.445 al 31 de diciembre de 2013).

9.5 - CND - Préstamo financiero CND /CAF Órgano Ejecutor: CVU S.A.

En el ejercicio 2007, la CND y la CAF firman un contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0.95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así un tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato

se estableció que la CVU sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, fue firmado entre la CND y la CVU un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar a CAF por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

Al 31 de diciembre de 2014, el préstamo fue desembolsado en su totalidad, y el saldo adeudado por CND asciende a US\$ 43.750.000, equivalentes a \$ 1.066.143.750 más intereses a pagar por US\$ 5.941 equivalentes a \$ 144.776.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

9.6 - CND – Préstamo financiero CND - CAF II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la CAF y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la CVU sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de CND de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, y el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$ 64.208.311 equivalentes a \$ 1.564.692.324, por concepto de capital, más intereses a pagar por US\$ 362.151, equivalentes a \$ 8.825.258.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de US\$ 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por un importe equivalente al monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014 deducidos los pagos realizados a la CND por concepto de subsidio al cierre del ejercicio. (Ver Nota 5.7.1).

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

9.7 - CND - Préstamo financiero CND - CAF III Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública. Este acuerdo Específico tiene por objeto ejecutar dentro de la concesión de obra pública el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por la suma de US\$ 100.000.000 y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta (180) días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo. Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la CAF para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$ 75.000.000, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 la CAF y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 75.000.000 con destino a financiar parcialmente el "Programa de inversión pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la CVU sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa LIBOR+2,3%. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "comisión de Financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

El 3 de abril de 2014 se recibió el primer desembolso por un monto neto de US\$ 22.500.000, deducido de US\$ 637.500 los cuales fueron destinados a la cancelación de la Comisión de Financiamiento y US\$ 35.000 para el pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que se efectuarían a la fecha del primer desembolso.

Con fecha 18 de diciembre de 2014 se recibió el segundo desembolso por este préstamo por el importe de US\$ 10.732.346, totalizando al 31 de diciembre de 2014 un saldo de capital de US\$ 33.904.846, equivalentes a \$ 826.227.192, más intereses a pagar por US\$ 285.838 equivalentes a \$ 6.965.600.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP pagará a la CND en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales de US\$ 3.125.000 pagaderas el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año venciendo la primera el 1º de marzo de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por la CND para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido, los que serán pagados el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año a partir del 1º de marzo de 2014.

El crédito del MTOP se expone dentro del capítulo Créditos Financieros por un importe de US\$ 34.191.093 que comprende el monto recibido de la CAF más los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014. (Ver Nota 5.7.3)

Dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo no corriente se incluyen los desembolsos de capital efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados y no pagados hasta el 31 de diciembre de 2014.

9.8 - CND - Préstamo financiero CND - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el "BID") firmaron un contrato de préstamo por un monto total de U\$S 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la CND, programa que es ejecutado por la CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la CND y CVU

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre CND y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - CVU En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual (al 31 de diciembre de 2014 la tasa de interés neta de CVU por este préstamo ascendía a 1,12%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante 14 cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2014 ascienden a U\$S 100.000.000 (mismo importe al 31 de diciembre de 2013), de los cuales permanecen impagos US\$ 85.714.286, equivalentes a \$ 2.088.771.443 por concepto de capital.

Dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo no corriente se incluyen los desembolsos de capital efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas Financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados y no pagados hasta el 31 de diciembre de 2014.

9.9 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del MEF.

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2014 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros había sido totalmente cancelado.

Al 31 de diciembre de 2013 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se componía de los siguientes vales:

CND - BROU vale 162/12067-5

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de \$ 75.998.009,93 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de dos vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11066-0 por un capital de \$ 35.220.339 otorgado el 17 de julio de 2009 y vale 162- 11065- 7 por un capital de \$ 36.525.071 otorgado el 5 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a \$ 14.728.412 con intereses a pagar por \$76.360.

CND - BROU vale 162/12065-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 11.683.478,20 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 4,10 % efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de tres vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11058-0 por un capital de U\$S 4.007.647,26 otorgado el 17 de julio de 2009, vale 162- 11064- 9 por un capital de U\$S 6.148.756 otorgado el 5 de noviembre de 2009 y el vale 162- 11669-8 por un capital de U\$S 1.360.000 otorgado el 23 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a U\$S 2.264.259 con intereses a pagar por U\$S 3.724.

9.10 – CND - MEF - Crédito Italiano

El Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N° 17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Ítalo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La CND ha sido designada por el MEF como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PyME.

En virtud de dicho acuerdo la CND quedará obligada frente al MEF a pagar el capital y los intereses a favor de este, independientemente de que las PYMES hagan efectivas sus obligaciones. La amortización de CND al MEF de los préstamos otorgados a las PYMES en moneda extranjera (dólares USA o Euros) será reembolsada al MEF en Euros, en tanto que los préstamos otorgados a las PYMES en moneda nacional (pesos uruguayos o UI) será reembolsada al MEF en UI.

El saldo por este concepto ascendía al 31 de diciembre de 2014 a EUR 1.735.490 y a UI 9.285.246, equivalentes a \$51.420.820 y \$27.514.040 respectivamente.

9.11 - CND - Préstamo Financiero CND- FONPLATA Órgano ejecutor CVU S.A.

Por convenio con el FONPLATA de fecha 23 de noviembre de 2012, este se comprometió a otorgarle a la CND financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura comprendido en el plan quinquenal de obras del MTOP. Se designa como órgano ejecutor del Proyecto a CVU.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140.000.000, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112.000.000.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible dentro de los ciento ochenta días de la fecha del último

desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de ciento setenta y cinco puntos base.

Al 31 de diciembre de 2014 FONPLATA ha realizado desembolsos por un total de US\$ 89.016.235 equivalentes a \$ 2.169.236.636 (US\$ 66.230.763 equivalentes a \$ 1.418.927.871 al 31 de diciembre de 2013).

9.12 - CND - Préstamo Financiero CND- BID- Programa Empresariado Social

Con fecha 18 de octubre de 2013 CND firmó un contrato de préstamo con el BID por el equivalente en pesos uruguayos de US\$ 1.000.000 con el objetivo de financiar el Programa de Empresariado Social (PES).

El objeto del PES es otorgar apoyo financiero y técnico a efecto de incrementar las inversiones e ingresos de microempresarios y población de menores ingresos de zonas rurales, urbano-marginales de Uruguay.

La cancelación del préstamo se hará en cuotas semestrales iguales de amortización con un período de gracia de tres años y medio contado a partir de la fecha de vigencia del contrato, y devengará intereses a una tasa fija del 6,5% anual.

El saldo adeudado al BID al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 4.911.600 de capital y \$ 68.284 de intereses a pagar.

Los créditos otorgados con los fondos de este préstamo, ascienden al 31 de diciembre de 2014 a \$ 2.395.719 y se exponen dentro de Créditos financieros.

9.13 - Agolan - BROU vale 162/5465-1

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 30 de marzo de 2004 por un capital de US\$ 2.250.000 pagadero en 30 amortizaciones semestrales según el siguiente detalle:

Semestre	Amortización
1 a 6	1,11 %
7 a 12	1,665 %
13 a 18	2,22 %
19 a 20	3,33 %
21 a 28	6,33 %
29 a 30	6,365 %

Este préstamo ha sido garantizado con fianza solidaria de la CND.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a US\$ 856.125.

9.14 - CVU - Vales bancarios BBVA Uruguay

Con fecha 24 de diciembre de 2009 CVU firmó un contrato de préstamo de US\$ 10 millones con el Credit Uruguay Banco (actualmente BBVA Uruguay), de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de siete años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia inicial de dos años para el pago de capital, contados a partir de la firma del contrato.
- El préstamo se repagará en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas a la décima parte del capital total desembolsado, más los intereses devengados en ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%.

Los intereses compensatorios se abonarán en forma semestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevaban amortizadas seis cuotas de capital por un monto total de US\$ 6 millones (US\$ 4 millones al 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 4 de diciembre de 2013 B.B.V.A. Uruguay y CVU celebraron un contrato de préstamo por US\$ 6 millones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de 3 meses a contar de la firma del Contrato.
- El préstamo se cancelara en una sola cuota a su vencimiento.
- El capital adeudado devengará intereses a una tasa del 1,75% efectiva anual.

Con fecha 29 de abril de 2014 se reestructuro el contrato firmándose dos vales de US\$ 3 millones cada uno, con fechas de vencimiento 30 de setiembre de 2014 y 30 de marzo de 2015, respectivamente. El resto de condiciones permanecen incambiadas.

Al 31 de diciembre se pagó el primer vale por US\$ 3 millones, restando la cancelación del segundo vale aún no vencido.

Con fecha 30 de mayo de 2014 B.B.V.A. Uruguay y CVU celebraron un nuevo contrato de préstamo por US\$ 10 millones, distribuido en tres vales de acuerdo al siguiente detalle:

- Vale por US\$ 3 millones Vto. 31/03/2015 tasa 2,25% efectiva anual
- Vale por US\$ 5 millones Vto. 30/10/2015 tasa 2,75% efectiva anual
- Vale por US\$ 2 millones Vto. 31/07/2016 tasa 3,00% efectiva anual

9.15 - CVU- Vales bancarios Scotiabank Uruguay S.A.

Con fecha 21 de abril de 2010 se celebró un contrato de préstamo entre el Nuevo Banco Comercial (actualmente Scotiabank Uruguay S.A.) y el Grupo CND, por un capital de US\$ 10 millones de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de ocho años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia de tres años para el pago de capital, contados a partir de la firma de contrato.
- El préstamo se repagará en veinte cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, de US\$ 500.000 cada una, más los intereses devengados a ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%

Los intereses compensatorios se abonarán en forma trimestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan amortizadas siete cuotas de capital por un monto total de US\$ 3.5 Millones (US\$ 1.5 al 31 de diciembre de 2013).

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 10 – SUBSIDIOS COBRADOS POR ADELANTADO

	2014	2013
Subsidios cobrados por adelantados - Programa de Obras Viales I (1)	57.704.575	185.337.317
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Res. Poder Ejecutivo. N° 047/2011 (2)	16.339.710	16.771.837
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Programas Obras Viales 2012 (3)	216.094.918	41.094.657
Subsidios cobrados por adelantado – Resolución N° 2602/2013 (4)	149.008.784	39.096.658
Subsidio Cobrados por adelantado-Programa de inversión Pública en Inf. Vial II (5)	59.301.697	-
Total	498.449.684	282.300.469

(1) Programa de Obras Viales I

En el Marco del Convenio de concesión, el 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el MEF, CND y CVU con el objeto de ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP, por la suma de US\$ 98.835.000.

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU recibiría una contribución o un subsidio del MTOP de hasta US\$ 104.500.000.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan ejecutadas obras relacionadas a este programa por un monto de US\$ 90.253.483 (US\$ 90.316.643 al 31 de diciembre de 2013). Lo ejecutado durante el presente ejercicio se encuentra registrado dentro del costo de los servicios prestados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los subsidios recibidos ascienden a US\$ 104.500.000

Dentro de la cuenta "Subsidios cobrados por adelantado", se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(2) Subsidio extraordinario – Resolución del Poder Ejecutivo N° 047/2011

En el Marco del Convenio de concesión, CVU recibió un subsidio extraordinario del MTOP por US\$ 26.000.000 (equivalentes a \$ 496.000.000) para ser destinados a la ejecución de obras públicas de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|---|
| - Ruta 90 Piedras Coloradas – Ruta 25: | Ensanche plataforma, recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble |
| - Ruta 20 46Km – Ruta 3: | Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble |
| - Ruta 20: Ruta 24-46Km: | Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble |
| - Desvío tránsito pesado Dolores: | Obra nueva en 5Km400, pavimento en carpeta asfáltica |
| - Ruta 10 Rambla Canelones: | Duplicación de calzada, Pavimento en carpeta asfáltica |
| - Desvío tránsito pesado Nueva Palmira: | Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble |
| - Ruta 26:65-70Km, 113-118Km y 141-162Km: | Recargo material estabilizado y Tratamiento Bituminoso Doble. |

Con fecha 1° de marzo de 2013, CVU recibió \$ 28.876.895 por concepto de complemento por diferencia de cambio de la partida anteriormente mencionada. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2013, mediante la Resolución N° 415, el Poder Ejecutivo autoriza el incremento del subsidio complementario en US\$ 2.600.000.

Por la ejecución de estas obras, se estima que CVU no percibirá utilidad alguna, siendo los ingresos equivalentes a los costos a ejecutar.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan ejecutadas obras relacionadas con este subsidio extraordinario, por un monto de \$ 559.751.185 (\$ 559.319.057 al 31 de diciembre de 2013).

Dentro de la cuenta "Subsidios cobrados por adelantado" se presenta la diferencia entre el monto del subsidio cobrado y los costos incurridos en la ejecución de estas obras adicionales.

(3) Programa de Obras Viales 2012

En el Marco del Convenio de concesión, el 5 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el MEF, CND y CVU, cuyo objeto es ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP por hasta un monto de US\$ 132.290.198.

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 140.000.000.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 1.654.542.777 (\$ 1.170.267.025 al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 88.339.260 (US\$ 60.166.228 al 31 de diciembre de 2013).

Dentro de la cuenta "Subsidios cobrados por adelantado" se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(4) Subsidio extraordinario – Resolución del Poder Ejecutivo N° 2602/2013

En el Marco del Convenio de concesión, se recibirá un subsidio extraordinario de US\$ 7.300.000 (equivalentes a \$ 161.695.000) para ser destinados a la ejecución del Intercambiador Ruta N°1 y Ruta N° 2.

Al 31 de diciembre de 2014 se recibieron US\$ 6.544.583 (US\$ 1.824.900 al 31 de diciembre de 2013)

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 10.306.918.

(5) Programa Obras Viales II

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se celebró un acuerdo específico entre el MTOP o "Concedente", el MEF, y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar dentro de la concesión de obra pública, el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por hasta la suma de US\$ 100.000.000 y queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la CAF para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$ 75.000.000.

Al 31 de diciembre de 2014 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 33.232.346.

Dentro de la cuenta "Subsidios cobrados por adelantado" se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2014 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 740.880.681.

NOTA 11 – DEUDAS DIVERSAS (FONDOS A TRANSFERIR)

La composición de los Fondos pendientes de transferir al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2014	2013
Convenio CND-PROBIDES	-	1.602.823
Convenio CND ANCHORENA	2.000.000	-
Fideicomiso Plan Juntos	607.685	-
CND MIDES DASP	1.859.643	-
Fideicomiso 46602/2014 (Residuos Sólidos)	274.500	-
Proyecto Comisión Honoraria Salud Cardiovascular	2.436.900	-
Uruguay crece contigo II	2.300.000	-
	9.478.728	1.602.823

NOTA 12 – DIRECCIÓN Y GERENCIA

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

Directorio:

Cargo	2014	2013
Presidente	a) Ec. Pedro Buonomo	Dra. Adriana Rodríguez
Vicepresidente	b) Ec. Pablo Gutiérrez	Ec. Pablo Gutiérrez
Director	c) Sr. Carlos Camy	Sr. Carlos Camy

- Por Resolución del Poder Ejecutivo del 21 de abril de 2014 se designa como Presidente de la CND al Ec. Pedro Buonomo en sustitución de la Dra. Adriana Rodríguez que presentó renuncia en la misma fecha.
- Por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de agosto de 2011 se designa como Vicepresidente de la CND al Ec. Pablo Gutiérrez.
- Por Resolución del Poder Ejecutivo del 12 de marzo de 2013 se designa como Director de la CND al Sr. Carlos Camy.

Nivel Gerencial

Cargo	2014	2013
Gerencia General	Cr. Mario Piacenza	Cr. Mario Piacenza
Gerencia de Administración y Finanzas	Cra. Lucía Wainer	Cra. Lucía Wainer
Gerente de Administración Contable	Cr. Héctor Agosti	Cr. Héctor Agosti
Gerente de Auditoría Interna	Cr. Gustavo Rivero	Cr. Gustavo Rivero
Gerencia Administración de Fondos	Cra. Beatriz Moratorio	Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia de Micro, Pequeña y Mediana	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Desarrollo Productivo	-	Cra. Anna Fusco (Interino)
Gerencia de Control de Gestión de	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia Recursos Humanos	Psic. Marianela Sangenis	Psic. Marianela Sangenis
Gerencia de Proyecto y Servicios	Ec. Rafael Laurerio	Ec. Rafael Laurerio
Gerencia de Evaluación de proyectos -	Ec. Adrián Riso	Ec. Marcelo Pérez
Gerencia de Proyectos - Infraestructura	Ing. Rodrigo Velasco	Ing. Rodrigo Velasco
Gerencia de Arquitectura	Arq. Eduardo Ramos	Arq. Eduardo Ramos
Gerencia de Planificación	Ec. Ma. Victoria	-
Gerencia Coordinación del Holding	Ec. Sofia Chabalgoity	Ec. Sofia Chabalgoity

Compensaciones a personal gerencial clave:

Las remuneraciones a los directores y otros miembros del personal gerencial clave fueron las siguientes:

Concepto	2014	2013
Remuneraciones y cargas sociales	(40.984.184)	(36.341.265)
Total	(40.984.184)	(36.341.265)

NOTA 13 – OPERACIONES PATRIMONIALES

13.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la CND está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos):

Fecha	Concepto	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
21/5/87 a 28/9/04	Aporte Ley 15.785	6.356.998	15.788.253	22.145.251
31/12/99 a 19/11/03	Aporte Ley 16.882	249.198.102		249.198.102
12/09/1994	Aporte para Agolán S.A	4.151.250		4.151.250
30/12/1998	Aporte para Banco de Crédito S.A.	270.375.000		270.375.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000		7.670.000
22/12/94 y 13/1/95	Aporte para frigoríficos	28.136.000		28.136.000
19/1/90 y 6/3/90	Convenio básico P.R.B.	31.878.000		31.878.000
	Subtotal al 31 de diciembre de 2003	597.765.350	15.788.253	613.553.603
2004	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
2005	Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882	13.518.102		13.518.102
2006	Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882	18.685.870		18.685.870
2007	Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882	17.278.201		17.278.201
2008	Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882	26.901.423		26.901.423
2009	Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882	22.769.400		22.769.400
2010	Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882	12.875.890		12.875.890
2011	Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882	12.331.371		12.331.371
	Subtotal al 31 de diciembre de 2011	876.494.756	15.788.253	892.283.009
2011	Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (*)	49.194.066		49.194.066
	Sub total al 31 de diciembre de 2011	925.688.822	15.788.253	941.477.075
2012	Total de aportes durante el año 2012 - Ley 16.882	6.466.975		6.466.975
	Sub total al 31 de diciembre de 2012	932.155.797	15.788.253	947.944.050
2013	Total de aportes durante el ejercicio 2013 - Ley 16.882	1.159.225		1.159.225
	Sub total al 31 de diciembre de 2013	933.315.022	15.788.253	949.103.275
2014	Total de aportes al 31 de diciembre de 2014 - Ley 16.882	191.336	-	191.336
	Sub total al 31 de diciembre de 2014	933.506.358	15.788.253	949.294.611

(*) Corresponde a la capitalización por parte del MEF, por hasta un 50% de las pérdidas del patrimonio de CND generadas en el 2011, producidas como consecuencia de su participación en Agolan S.A. (Artículo 850 -Ley 18.719).

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

13.2 – Otras operaciones patrimoniales

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF por medio de la cual se resolvió aprobar la capitalización, entre otros conceptos, de material rodante integrado por AFE por la suma de \$ 468.820.352.

Tal como se establece en la Nota 7.1, en relación a la subsidiaria Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. (SLF), el Poder Ejecutivo, fue autorizado por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012, a transferir a AFE los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional en el marco de los Proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). En virtud de este artículo, al 31 de diciembre de 2014, el MEF había transferido a AFE \$ 320 millones, por concepto de contrapartida local.

En virtud de lo también establecido en el referido artículo 303 de la Ley 18.996, AFE debe compensar los referidos montos recibidos del MEF por concepto de contrapartida local, mediante la integración de bienes, que fueran parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de SLF. Esta integración de bienes será considerada como parte de los aportes de capital social que deba hacer CND en SLF.

En cumplimiento de la referida norma, del aporte de material rodante realizado por AFE en SLF S.A., fueron asignados a CND \$ 261.007.808, habiendo esta recibido las acciones representativas de dicho aporte a título gratuito. Conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, la contribución realizada por el MEF a CND a través de la integración de bienes de AFE en SLF, fue contabilizada como un incremento patrimonial, más específicamente en el rubro Ajustes al Patrimonio.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se componen según el siguiente detalle:

Gastos de administración	2014	2013
Retribuciones y cargas sociales	(160.679.358)	(179.692.351)
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	(57.081.754)	(42.671.337)
Energía eléctrica teléfono, limpieza, seguros y gtos. comunes	(9.554.104)	(4.644.240)
Amortizaciones de bienes de uso	(8.430.383)	(8.331.106)
Impuestos	(8.150.434)	(8.227.763)
Servicios contratados	(5.645.158)	(2.402.092)
Publicidad, publicaciones y avisos	(4.975.559)	(6.962.951)
Otros arrendamientos y otros servicios	(4.963.303)	(7.645.643)
Otros gastos varios	(4.765.907)	(5.453.983)
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	(2.367.293)	(2.069.702)
Reparación y mantenimiento	(2.630.135)	(1.913.750)
Otros Gastos de Personal	(2.027.791)	(1.657.598)
Papelería y útiles de escritorio	(1.337.076)	(1.565.307)
Comisiones	(849.098)	(1.865.410)
Gastos por seminarios y viajes	(607.037)	(1.542.885)
Gastos de exportación	(565.191)	(1.948.932)
Fletes	(285.791)	(1.055.966)
Deudores incobrables	1.195.314	(5.663.931)
TOTAL	(273.720.058)	(285.314.947)

NOTA 15 – RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros se componen según el siguiente detalle:

Resultados financieros	2014	2013
Intereses ganados	227.869.443	182.708.434
Intereses perdidos	(163.362.101)	(136.885.041)
Descuentos obtenidos	164.193	250.242
Gastos financieros	(1.474.437)	(1.450.195)
Otros resultados financieros	225.506	789.183
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	10.831.783	(34.409.488)
Resultado por diferencia de cotización	13.014.090	23.437.081
Resultado por la tenencia de bonos	72.691	(208.432)
Resultados financieros no operativos	(14.390.943)	-
Diferencia de cambio	(199.185.641)	(163.817.057)
TOTAL	(126.235.416)	(129.585.273)

NOTA 16 – IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente del 25 %.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

Las Sociedades Agolan S.A. (en liquidación) y CVU no han reconocido activos por impuesto a la renta diferido originados en diferencias temporarias deducibles y/o pérdidas fiscales de ejercicios anteriores considerando que no obtendrán utilidades fiscales futuras.

En el caso de la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU S.A.) y CONAFIN AFISA, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta se muestran neteados ya que los mismos son legalmente compensables en la medida que corresponden a la misma autoridad fiscal.

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo al inicio	7.339.849	-
Cargo en cuenta de resultados	(2.101.762)	7.339.849
Saldos de cierre	5.238.087	7.339.849

	Bienes de Uso	Provisiones	Pérdidas fiscales	Total
Al 1 de enero de 2013	-	-	-	-
Cargo a resultados	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849
Al 31 de diciembre de 2013	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849
Cargo a resultados	2.089.014	(622.521)	(3.568.255)	(2.101.762)
Al 31 de diciembre de 2014	5.238.087	-	-	5.238.087

El resultado por impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2014 incluye una pérdida por \$ 2.104.713 correspondientes a CFU S.A. y una ganancia por \$ 2.951 correspondientes a CONAFIN AFISA.

NOTA 17 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la CND están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad, en virtud de las prácticas ejecutadas por la Dirección y la Gerencia, obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección.

a) Riesgo de tipo de cambio

A nivel consolidado existen activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

En el caso de CVU, tiene sus flujos de fondos, operativos y financieros, ligados en forma importante al dólar estadounidense. A pesar de que una parte de sus ingresos los percibe en moneda local (los ingresos por peaje) los mismos tienen un mecanismo de ajuste que toma de manera significativa la variación del dólar (55 % del ajuste del precio se realiza en función de la variación del tipo de cambio). En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio afectara negativamente el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el MTOP prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas. Una parte de los egresos de fondos, asociados básicamente la financiación mediante la emisión de obligaciones negociables, se realiza en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada en proporciones similares. El resto de los componentes relevantes de los flujos de fondos son en dólares. No obstante, tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generales por las inversiones temporarias y las deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

En el caso de Agolan S.A. (en liquidación), esta desarrolla sus operaciones en dólares estadounidenses. La casi totalidad de los ingresos son en dicha moneda así como también la mayor parte de sus costos. La Sociedad mantiene activos y pasivos fundamentalmente en dólares y no realiza cobertura de dichos saldos a través de instrumentos derivados.

A continuación se expone la posición en moneda extranjera del Grupo CND al cierre de cada ejercicio:

	2014			2013		
	Moneda de origen US\$	Moneda de origen Euros	Equivalente en \$	Moneda de origen US\$	Moneda de origen Euros	Equivalente en \$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponibilidades	24.733.858	1.606	602.786.966	14.016.423	17.648	300.809.782
Inversiones Temporarias	23.735.430	-	578.408.689	418.940	-	8.975.373
Créditos financieros y por ventas	43.901.160	-	1.069.827.376	54.838.363	-	1.174.857.100
Otros créditos	1.475.498	-	35.956.411	1.468.610	7.764	31.693.123
Valores y depósitos en garantía	140.610	-	3.426.531	139.485	-	2.988.330
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	93.986.556	1.606	2.290.405.973	70.881.821	25.412	1.519.323.708
ACTIVO NO CORRIENTE						
Créditos financieros y por ventas	213.927.243	-	5.213.192.994	179.458.266	-	3.844.713.892
Otros créditos	157.838	-	3.846.349	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	214.085.081	-	5.217.039.343	179.458.266	-	3.844.713.892
TOTAL ACTIVO	308.071.637	1.606	7.507.445.316	250.340.087	25.412	5.364.037.600
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales	114.007	-	2.778.225	253.529	-	5.431.615
Deudas financieras	47.456.830	291	1.156.484.102	49.199.846	189	1.054.063.102
Deudas diversas	14.306.531	1.595	348.683.105	9.339.895	17.637	200.619.496
TOTAL PASIVO CORRIENTE	61.877.368	1.886	1.507.945.432	58.793.270	17.826	1.260.114.213
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas financieras	295.100.470	1.735.490	7.242.724.192	271.564.373	1.315.873	5.856.911.818
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	295.100.470	1.735.490	7.242.724.192	271.564.373	1.315.873	5.856.911.818
TOTAL PASIVO	356.977.838	1.737.376	8.750.669.624	330.357.643	1.333.699	7.117.026.031
POSICIÓN NETA PASIVA	(48.906.201)	(1.735.770)	(1.243.224.308)	(80.017.556)	(1.308.287)	(1.752.988.431)

b) Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.

El riesgo de tasa de interés para la CND surge del endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CND al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

A continuación se exponen las tasas variables pactadas para los pasivos de largo plazo:

Deudas financieras

Préstamos BROU en U\$S- vale 162/5465-1	Tasa variable	6,75%
Préstamo CAF CVU	Tasa variable	Libor 180 días + (0.95%-0.75%)
Préstamo CAF CVU II	Tasa variable	Libor 180 días + 2.9%
Préstamo CAF CVU III	Tasa variable	Libor 180 días + 3,10%
Préstamo BID CVU	Tasa variable	Libor BID
Préstamo BBVA Uruguay	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo Scotiabank	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo FONPLATA	Tasa variable	Libor 180 días + 1,75%

c) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. CND se encuentra expuesta a dicho riesgo crediticio y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables en los casos que corresponde.

El riesgo de crédito asociado a las disponibilidades e inversiones temporarias se encuentra acotado en la medida que los bancos corresponden a instituciones de "primera línea" y las inversiones son emitidas por el Estado uruguayo.

Adicionalmente a través de su subsidiaria CVU tiene concentrado el riesgo de crédito en los subsidios a cobrar al MTOP. Dicho riesgo, debido al origen del deudor que es el propio Estado, es sensiblemente menor que un crédito a un tercero. El contrato además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio se retrasan los compromisos de obras en igual proporción.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de CND para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Entidad.

El área financiera de CND se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente.

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

18.1 Ejecución del Contrato de Concesión – CVU

Tal como se menciona en la Nota 1 referente a CVU, el concesionario realizará la gestión administrativo – financiera de la concesión, la construcción de obras y mantenimiento, la operación de servicios a los usuarios y la explotación de los puestos de peajes durante el ejercicio de la concesión por un Gasto comprometido de U\$S 861.864.000 a valores nominales.

Al 31 de diciembre de 2014 se han incurrido en egresos computables como Gasto Comprometido por un valor nominal total de US\$ 828.859.959 (US\$ 714.422.356 al 31 de diciembre de 2013).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el MTOP le ha reconocido a CVU como gasto realizado un total de US\$ 732.357.748 que incluye las certificaciones acumuladas hasta el mes de marzo de 2014.

Debido a que en los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 2014, 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009, la recaudación de peajes fue mayor a la prevista en el Contrato de Concesión y los costos de financiamiento fueron menores a los inicialmente estimados, en aplicación de la cláusula de ajuste del Gasto Comprometido establecido en dicho contrato, la CVU deberá realizar obras adicionales por un monto de aproximadamente

US\$ 103.728.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se ha realizado la conciliación de este importe entre CVU y el MTOP.

18.2 Contingencias

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de cada ejercicio, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

CVU mantiene un seguro de responsabilidad civil extra contractual por una suma asegurada de U\$S 2.000.000.

18.3 Fondos de terceros (CFU)

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad mantiene fondos propiedad de terceros por un importe de \$ 161.956 (\$ 142.384 al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a garantías recibidas de terceros.

18.4 Bienes de cambio de terceros (CFU)

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad mantiene:

Bien de cambio	Cantidad	Equivalente \$
Durmientes	2.589	2.628.859
Tirafondos	75.900	1.952.235
Bulones	8.132	2.830.482

Dichos bienes son propiedad de M.T.O.P., asociados a la ejecución del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado- Rivera de la red ferroviaria pública.

18.5 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 el Grupo es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

18.6 Cuentas de orden y contingencia Legader S.A.

Cuentas de Orden	2014	2013
Fondos recibidos	239.057.819	256.980.672
Ingresos por cuenta y orden de Presidencia	50.507.642	30.007.409
Proveedores por obra y administración	10.441.071	6.613.034
Totales	300.006.532	293.601.115

Dentro de las cuentas de Orden y Contingencia se encuentran los saldos que surgen de la ejecución de la obra y administración por cuenta y orden de Presidencia de la República del Proyecto "Torre Ejecutiva"; según surge del Convenio del 29 de junio de 2006 suscrito entre el Poder Judicial, Poder Ejecutivo-Presidencia de la República y la CND. En dicho convenio el Poder Judicial transfiere al Poder Ejecutivo- Presidencia de la República, la propiedad y posesión del Edificio sito en la Plaza Independencia denominado "Torre Ejecutiva" (ex Palacio de Justicia), confiriéndose a la CND la administración del mismo, autorizándola a que la realice a través de una sociedad anónima constituida a tal efecto.

Con fecha 27 de setiembre de 2006 la CND cedió a Legader S.A., cuyo capital social está representado por acciones que le pertenecen en su totalidad, la administración que se le confiriera.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objeto consiste en completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado con el pago de intereses y gastos derivados del préstamo

suscripto el 20 de junio de 2007 entre la CND y la CAF. Se acuerda que los derechos y obligaciones conferidos a la CND en el presente convenio podrán ser ejercidos directamente por ella o por quien ella designe. En tal sentido se designó a Legader S.A.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Durante el ejercicio 2013, se firmaron dos nuevos convenios:

El primero de fecha 28 de octubre de 2013 entre la Presidencia de la República y la CND, modificando la cláusula segunda del convenio del 30 de diciembre de 2010 y sus correspondientes modificaciones, incorporando el siguiente párrafo: "Asimismo serán de objeto del presente, la gestión, administración supervisión de aquellas obras de reparación, mantenimiento y/o ampliación en los inmuebles de Presidencia de la República, comprendiendo la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ello, de acuerdo a las directivas que la misma comunique por escrito a la CND". Nuevamente para tal sentido se designó a Legader S.A.

El segundo, de fecha 16 de noviembre de 2013, entre Legader S.A. y STILER S.A, teniendo como objeto la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un nuevo edificio a implantarse en la manzana sur próxima a la Torre Ejecutiva y su entrega "llave en mano". En el marco de dicho convenio, con fecha 30 de diciembre de 2013 Presidencia transfirió a la CND \$ 44.000.000, transfiriéndose posteriormente a LEGADER S.A el 10 de enero de 2014.

Con fecha 8 de mayo de 2014 LEGADER S.A., STILER S.A. y Presidencia de la República firman el Acta de Tenencia e Inicio de Obra, en la cual Presidencia de la Republica otorga a STILER S.A., permiso de acceso a dicho inmueble a los solos efectos de dar cumplimiento a los trabajos y obras de construcción a que se obligara por el contrato que suscribiera con LEGADER S.A. el día 16 de diciembre de 2013.

Por último, con fecha 26 de diciembre de 2014 se firma entre STILER S.A. y la CND una ampliación del convenio original con objeto de aprobar los nuevos proyectos para el anexo del edificio Torre Ejecutiva dadas las nuevas necesidades surgidas de preservación del hallazgo arqueológico definido por el Ministerio de Cultura y se aprueba la totalidad de trabajos y suministros necesarios para ello.

18.7 Cuentas de orden CONAFIN AFISA

Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008 el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (MIEM o Fideicomitente) y la CND (Fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del Banco Mundial al MIEM para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho convenio, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del Fideicomiso de Eficiencia Energética por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a favor de la CND. Asimismo, la CND y el MIEM acordaron designar a CONAFIN AFISA como encargado de la administración fiduciaria del FEE.

Composición resumida del Fideicomiso de Eficiencia Energética:

	2014			2013
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	133.142	4.154.836	7.399.371
Inversiones temporarias	-	1.369.380	40.904.052	74.274.466
Otros créditos	-	154	2.432	6.191
Deudas diversas	-	(5.722)	(247.825)	(387.255)
Total				81.292.773

Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del MEF y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente, el MEF y los futuros inversores, y el fiduciario, la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía:

	2014			2013
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	252.734	1.616.757	7.775.635
Inversiones temporarias	29.515.567	8.659.255	66.170.087	364.648.004
Créditos por servicios	-	53.044	737.916	2.030.552
Otros créditos	-	-	2.595.859	2.595.859
Impuesto diferido	-	-	13.289.381	13.289.381
Deudas diversas	-	(189.462)	(3.188.358)	(7.805.361)
Previsiones	-	-	(38.492.012)	(38.492.012)
Total				344.042.058

Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del MEF y que serán administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009, se constituye el Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, que sería administrado por CONAFIN AFISA, siendo el fideicomitente el MEF y los futuros inversores. El contrato establece que la finalidad del fondo, es la de crear una provisión extraordinaria conforme a la cartera garantizada y eventualmente gestionar la contratación de un seguro de cobertura para cada Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa) en función del ratio máximo de siniestralidad definido en cada uno de ellos.

Composición resumida del Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros:

	2014			2013	
	Moneda de origen		Eq. en \$	Eq. en \$	
	UI	USD			\$
Disponibilidades	-	-	55.326	55.326	531.583
Inversiones temporarias	4.733.625	-	533.145	14.559.821	12.942.450
Otros créditos	-	-	8.835	8.835	4.080
Deudas diversas	-	-	(331.795)	(331.795)	(316.226)
Total				14.292.187	13.161.887

Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores y el fiduciario CONAFIN AFISA. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

Composición resumida del Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios:

	2014			2013	
	Moneda de origen			Eq. en \$	
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	19.943	12.086.558	12.572.537	2.505.689
Inversiones temporarias	14.731.040	-	55.937.243	99.588.260	101.880.005
Otros créditos	-	-	99.742	99.742	-
Impuesto diferido	-	-	636.605	635.605	95.743
Deudas diversas	-	(3.660)	(179.554)	(268.743)	(1.104.429)
Total				112.627.401	103.377.008

Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (FA-FONDES)

Según Decretos 341/11 del 27 de setiembre de 2011 y 117/13 del 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que será administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay.

El Poder Ejecutivo designó a CONAFIN AFISA como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El Art. 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, El Estado - Poder Ejecutivo (en adelante Fideicomitente) y CONAFIN AFISA, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por CONAFIN AFISA.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo:

	2014			2013
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	5.494.529	49.728.166	183.624.344
Inversiones temporarias	18.642.643	58.021.912	649.382.404	2.118.560.257
Cartera de crédito	6.427.735	35.233.785	311.385	877.970.145
Otros créditos	-	2.001.661	-	48.778.482
Deudas comerciales	-	-	(502.784)	(502.784)
Deudas diversas	-	(632.997)	(3.414.398)	(18.839.909)
Total				3.209.590.535
				3.048.230.569

Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland- ANCAP (fiduciante), la CND (la fiduciaria) y el MTOP, a través del cual fiduciante y fiduciaria convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gas oil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará "Fideicomiso de Administración del Boleto".

El Art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad, CONAFIN AFISA.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

El Art. 203 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su Art.203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a constituir el "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiodifusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y CONAFIN AFISA celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE, el cual será administrado por CONAFIN AFISA.

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE:

	2014			2013
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	69.643	45.963.707	47.660.833
Otros créditos	-	-	19.316.668	19.316.668
Bienes de uso	-	-	7.747.630	7.747.630
Deudas comerciales	-	(234.141)	(16.980.800)	(22.686.575)
Deudas diversas	-	(32.227)	(23.472.010)	(24.258.570)
Total				27.779.986
				23.939.458

NOTA 19 – FONDOS Y FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS

19.1 Fondos administrados por CND

La CND, en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la ley 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009.

En ese sentido, CND recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados por su cuenta y orden de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Esto incide de forma determinante en la correcta interpretación del patrimonio en particular del resultado neto que se desprende de cada uno de los estados contables de los fondos administrados. En efecto, el patrimonio resultante debe explicarse como fondos recibidos pendientes de ejecutar y el resultado del ejercicio como el neto de los egresos, derivados de los fondos ejecutados en el ejercicio, y los resultados financieros por diferencias de cambio e inversiones. Por lo tanto, no debe interpretarse la globalidad del resultado del ejercicio como un real beneficio y/o perjuicio económico, sino como la efectiva ejecución del programa administrado.

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2014:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley Nº 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	711.268.528	693.918.820	(2.284.938)	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	4.067.063	-	211.509	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	59.590.192	55.392.299	(4.488.857)	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.669.226	-	(12.422)	28/12/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	100.520	305.703	(10.234.135)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	4.774.380	6.684.846	(102.948.224)	20/09/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	829.819	506.278	(8.424.697)	20/08/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3.922.685	179.261	(6.333.516)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
DEFENSOR DEL VECINO - Fundación AVINA	-	-	(57.283)	17/11/2009	Defensor del Vecino
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	5.163.556	3.741.828	(27.345.749)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	15.116.436	89.468	(1.936.623)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	2.696.696	3.023.626	(6.549.813)	28/01/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	22.699.615	16.820.906	217.176	31/12/2009	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	171.203	-	(13.588)	27/09/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	971.907	1.218.961	(36.953.571)	31/12/2012	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
FONDO LEY Nº 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	88.554	-	(13.588)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	6.076.739	299.320	(13.502)	25/02/2008	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	438.603	-	(13.588)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	1.730.617	116.865	(3.729.282)	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CETP UTU - Programa para estimular espíritu emprendedor de estudiantes del CETP - UTU	2.826.798	100.000	(1.343.296)	18/03/2010	Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)
URUGUAY INTEGRA - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	193.485	-	(13.788)	10/02/2010	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	-	2.360.001	-	09/08/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO II. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	11.017.533	17.815.313	(146.202.462)	07/03/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
SODRE V - Funcionamiento operativo y gestión de las temporadas del Auditorio Adela Reta	-	136.650	(23.429)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE VI OBRAS - Para la adecuación del Complejo Adela Reta	11.231.793	2.875.978	(655.297)	27/12/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	670.001.554	41.780.413	(129.405.998)	01/12/2010	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	1.787.459	267.574	(1.521.871)	14/02/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
RECUIROS HIDRICOS-MVOTMA DINAGUA-ATN/OC 12393.UR	25.615.789	28.747.724	(2.759.699)	21/11/2012	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA), BID y contrapartida local.
CNR II - Centro Nacional de Rehabilitación - Proyectos Primarios - Prevención de violencia y promoción de hábitos de convivencia áreas educativas, social y laboral	5.771	-	(13.588)	06/08/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
INFAMILIA - Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	16.569.905	11.316.508	(157.111.637)	16/7/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
JOVENES EN RED- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	10.592.118	3.775.538	(117.518.796)	16/07/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
RUCVDS Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual - Ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios	20.400	205	(3.725)	03/06/2011	Asociación Civil Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)
DINAPYME - Implementación de Políticas para el Desarrollo y Fomento de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas	29.164	74.716	(277.833)	22/08/2011	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
DINAPYME II - Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y promover su competitividad y desarrollo sustentable (Fase II)	51.902	51.443	(31.152)	25/01/2012	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
QUEBRADA DE LOS CUERVOS - Construcción de senderos y ejecución de obras en área protegida	-	-	(351.249)	14/02/2012	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)
JND - OSE. Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	12.577	191.335	(15.290.278)	08/11/2012	Junta Nacional de Drogas (JND) y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE)
PRESIDENCIA RESIDUOS - Ley 18.996 art. 341. Acciones para la implementación de la sociedad anónima que tendrá como objeto el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos y agroindustriales para la generación de fuentes de energía	-	-	(1.775.537)	27/12/2012	Presidencia de la República

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PRESIDENCIA -Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Contrataciones y compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	298.300	-	(1.880.244)	27/12/2012	Presidencia de la República a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC)
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	445.410	445.413	(8.101.420)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	82.271	82.219	(3.291.483)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	79.035	79.030	(4.502)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	224.710	203.789	(542.313)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
AECID SALUD III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud" (MP 03000634/2661/10)	2.782.635	51.641	(1.700.190)	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REAF II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur (Fase II)"	5.879	-	(1.264.004)	06/12/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
SIAM - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur"	(21.047)	(3.862)	(4.231.345)	05/09/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	2.902.035	867.579	(3.717.610)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	2.402.591	438.667	(2.854.781)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	720.916	211.939	(1.591.761)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	342.962	138.181	(691.571)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
FORTALECIMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento del Ministerio del Interior"	557.538	54.514	(1.849.747)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	849.222	272.068	(2.937.340)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	1.196.034	239.884	(1.551.335)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - ATN/ME 12386 - UR	56.137.057	56.731.556	-	06/10/2010	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y BID
FEE - Fondo de Estabilización Energética - Ley 18.719 art. 773 - Decretos 442/011, 151/012 y 197/012	7.425.941.966	-	-	29/12/2010	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
DINAE Cataluña-cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población	563.529	-	-	02/10/2008	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Dirección Nacional del Empleo
Presidencia-Plan Juntos-convenio para facilitar de ejecución del Plan Integracional Socio Habitacional "Juntos"	-	-	(101.047.047)	16/02/2011	Presidencia de la República
Plan Triangular- apoyo a la formulación del Plan Triangular	66.667	26.935	(511.481)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Cultura 2012- 2ª fase del programa de apoyo a políticas culturales inclusivas y de comunicación científica	601.436	-	10.965	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Defensor Vecino Avina 2012-construyendo ciudadanía: fortalecimiento I defensor del vecino de Montevideo	535.495	133.014	(1.001.726)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
ATN 13265 - PES - Programa de empresariado social	2.924.220	2.874.739	-	08/03/2013	BID
ZAL-Zona de Actividad Logística	9.784.572	227.061	(9.309.797)	02/04/2013	Intendencia de Montevideo (IMM)
ACCE-realización de la Conferencia de Compras Gubernamentales en las Américas	(0)	-	(40.763)	26/07/2013	Presidencia de la República
UAM- Convenio para facilitar el comercio y distribución de alimentos a nivel nacional y departamental	2.536.342	1.007.012	(3.617.181)	14/06/2013	Unidad Alimentaria de Montevideo (persona de derecho público no estatal vinculada a la Intendencia de Montevideo)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Inmujeres-Afrodescendientes-reconocimiento y visibilización de su identidad con enfoque de género	388.332	17.893	(367.910)	05/04/2013	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Asucyp-organización XL Seminario internacional de Presupuesto Público	-	-	(3.245.149)	25/04/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
Singularity- ejecución del curso Singularity University en Uruguay	-	-	(19.616)	15/04/2013	Presidencia de la República
Género a Nivel Local 2012-subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	376.931	45.366	(193.321)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Centro de Estudios Fiscales	437.882	17.006	(864.621)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Violencia 2012- programa integral de lucha contra la violencia de género	1.882.000	157.888	(999.821)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Derechos Humanos- Fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos	463.286	87.340	(436.090)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Clima y Energía- Proyecto sobre cambio climático y energía	4.488.872	14.684	(174.760)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
MTOP-DNV. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública	2.035.807	126.973	(2.643.085)	16/07/2013	Ministerio de transporte y obras públicas (MTOP)
MGAP-DIGEGRA- Compras de bienes y servicios a fin de facilitar la ejecución del Plan Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas.	183.726	172.992	(802.822)	30/08/2013	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca(MGAP)
MVOTMA-DINAGUA- ATN 12866. Plan Nacional de Adaptación a eventos meteorológicos externos (sequías e inundaciones)	13.436.900	13.714.934	(294.598)	31/08/2013	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
URSEA-Programa de investigación sobre la regulación de empresas públicas en el marco del diploma en regulación económica.	94.692	5.754	(248.540)	14/08/2014	Unidad Reguladora de servicios de energía y agua (URSEA) y Comisión Andina de Fomento (CAF)
Derechos Humanos 2013 - Fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos Fase II - MP2013/SPE/0400151	725.177	-	(62.788)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Genero Nivel Local 2013- Fortalecimiento de las políticas de Género a Nivel Local - MP2013/SPE/0400152	554.216	-	(76.156)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
OPP-Justicia e Inclusión- Programa de apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y a la mejora de las condiciones de vida y de reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad-contrato de Subvención-Acciones Exteriores de la Unión Europea N° DCI- ALA/2014/344/952	14.650.692	1.325.486	(35.072.574)	10/09/2014	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Unión Europea (UE), Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud(OPS/OMS)
Congreso Columbia- Programa para el desarrollo del programa de Emprendedurismo de Columbia University	123.721	163.715	(5.256.787)	31/12/2013	Presidencia de la República
Violencia 2013-Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género en Uruguay - MP2013/SPE/0400153	1.529.595	-	(46.335)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
SNRCC 2013- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático - MP2013/SPE/0400125	1.875.413	-	(15.697)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Plan Triangular 2013- Formulación de Plan de Cooperación Triangular con Paraguay - MP2013/SPE/0400154	556.634	(3.566)	(385.358)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Estudios Fiscales 2013- Desarrollo Institucional del Centro de Estudios Fiscales de Uruguay Fase II - MP2013/SPE/0400155	1.223.213	-	(37.531)	20/02/2014	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Presidencia-Anchorena. Proyecto para la administración del Establecimiento Presidencial Anchorena	264.220	78.808	(2.814.587)	05/05/2014	Presidencia de la República
CLM- Fortalecimiento de las Capacidades técnicas de la delegación Uruguay de la Comisión Mixta uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.	883.145	50.018	(1.085.971)	29/05/2014	Ministerio de transporte y obras públicas (MTOB)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
JND II - Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	2.213.871	1.193.885	(3.980.014)	10/10/2014	Junta Nacional de Drogas (JND)
MIDES - DASP - Departamento de Articulación con el Sistema Penal	4.000.000	-	-	12/11/2014	Ministerio de desarrollo social (MIDES)

Detalle de fondos administrados por CND al 31 de diciembre de 2013:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	629.594.433	610.058.774	(1.457.252)	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	1.206.031	-	(9.738.458)	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	52.482.502	43.795.752	(2.922.858)	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.683.765	-	(9.323)	28/12/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	9.482	155.730	(9.857.819)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	50.958.288	6.465.305	(49.224.006)	20/09/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	8.831.607	91.069	(3.251.956)	20/08/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
TEVE CIUDAD	240.063	51.850	(3.990.848)	10/09/2008	Intendencia de Montevideo (IMM)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10.076.940	-	(212.484)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
DEFENSOR DEL VECINO - Fundación AVINA	59.235	1.952	(9.322)	17/11/2009	Defensor del Vecino

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2.833.152	888.043	(25.695.888)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	12.338.974	1.548.183	(385.496)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.379.724	156.841	(2.299.246)	28/01/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	15.526.492	11.436.379	(4.996)	31/12/2009	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	184.791	-	(12.485)	27/09/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	18.337.420	144.838	(6.684.418)	31/12/2012	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
FONDO LEY Nº 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	102.142	-	(5.111.257)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	6.220.376	423.121	(19.825)	25/02/2008	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	452.191	-	(12.484)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	32.486	74.978	(3.664.885)	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CETP UTU - Programa para estimular espíritu emprendedor de estudiantes del CETP - UTU	1.282.402	-	(270.674)	18/03/2010	Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)
URUGUAY INTEGRA - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	207.273	-	(12.484)	10/02/2010	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	-	2.360.001	(10.463.581)	09/08/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO II. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	19.821.171	12.516.488	(75.107.565)	07/03/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
SODRE IV - Fondos para solventar Temporada 2010 - 2011 del Auditorio Adela Reta	2.872.541	209.674	(5.826.539)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE V - Funcionamiento operativo y gestión de las temporadas del Auditorio Adela Reta	47.260	160.481	(12.091.170)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE VI OBRAS - Para la adecuación del Complejo Adela Reta	9.389.992	16.915.797	(17.427.837)	27/12/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	736.996.717	12.369.574	(96.122.010)	01/12/2010	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	877.732	162.736	(3.209.155)	14/02/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
RECUROS HIDRICOS-MVOTMA DINAGUA- ATN/OC 12393.UR	25.866.684	26.238.920	(199.600)	21/11/2012	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Agua (DINAGUA, BID y contrapartida local.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CNR II - Centro Nacional de Rehabilitación - Proyectos Primarios - Prevención de violencia y promoción de hábitos de convivencia áreas educativas, social y laboral	19.359	-	(12.484)	06/08/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
INFAMILIA - Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	46.017.389	7.062.349	(103.438.714)	30/12/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
JOVENES EN RED- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	10.283.266	3.813.463	(76.503.799)	16/07/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
RUCVDS Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual - Ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios	33.368	9.448	(107.115)	03/06/2011	Asociación Civil Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)
DINAPYME - Implementación de Políticas para el Desarrollo y Fomento de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas	419.295	187.013	(2.788.425)	22/08/2011	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
DINAPYME II - Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y promover su competitividad y desarrollo sustentable (Fase II)	147.741	116.130	(1.871.416)	25/01/2012	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
QUEBRADA DE LOS CUERVOS - Construcción de senderos y ejecución de obras en área protegida	441.972	90.722	(2.781.851)	14/02/2012	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)
JND - OSE. Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	1.196.282	1.554.762	(10.258.596)	08/11/2012	Junta Nacional de Drogas (JND) y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE)
PRESIDENCIA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS. Colaborar en la compra de bienes y servicios para la realización de conferencias, congresos, actividades de capacitación y formación nacionales e internacionales.	-	-	(1.976.026)	27/12/2012	Presidencia de la República

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PRESIDENCIA RESIDUOS - Ley 18.996 art. 341. Acciones para la implementación de la sociedad anónima que tendrá como objeto el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos y agroindustriales para la generación de fuentes de energía	160.664	183.503	(5.022.838)	27/12/2012	Presidencia de la República
PRESIDENCIA -Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Contrataciones y compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	2.435.240	256.696	(2.951.996)	27/12/2012	Presidencia de la República a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC)
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	10.395.537	1.062.774	(7.985.522)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	4.696.653	519.616	(3.003.798)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	132.782	128.275	(1.467.196)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	721.204	157.971	(712.212)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
RECM II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase II)"	-	-	(234.573)	31/05/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)
RECM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase III)"	249.823	139.424	(2.671.948)	16/03/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)
SALUD II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)" (MO 03000634/2661/10)	898.224	238.936	(2.048.091)	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
AECID SALUD III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud" (MP 03000634/2661/10)	4.431.184	-	584.382	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REAF II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur (Fase II)"	1.829.771	141.028	(3.777.519)	06/12/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
REM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el Mercosur (Fase III)"	-	-	(92.361)	28/11/2011	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REM IV - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Apoyo y Fortalecimiento al Plan de Trabajo de la Reunión Especializada de la Mujer en el Mercosur (Fase IV)" (MO 03000864/1341/11)	-	-	(4.611.436)	04/05/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SIAM - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur"	4.496.534	104.156	(2.550.096)	05/09/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	6.367.947	615.881	(2.653.388)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	4.946.261	127.557	(301.847)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	2.320.098	219.361	(1.359.351)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	958.514	62.162	(1.639.214)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FORTALECIMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento del Ministerio del Interior"	2.481.288	128.517	(1.225.715)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	3.864.212	349.719	(2.562.003)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	2.683.474	355.989	(1.934.075)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - ATN/ME 12386 - UR	41.345.438	41.345.438	-	06/10/2010	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y BID
FEE - Fondo de Estabilización Energética - Ley 18.719 art. 773 - Decretos 442/011, 151/012 y 197/012	3.234.580.111	-	-	29/12/2010	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
DINAE Cataluña-cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población	563.529	-	(3.052)	02/10/2008	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Dirección Nacional del Empleo
Presidencia-Plan Juntos-convenio para facilitar de ejecución del Plan Integracional Socio Habitacional "Juntos"	101.047.047	-	(2.184.419)	16/02/2011	Presidencia de la República
AECID-RECM- para la ejecución de la cooperación internacional para la "Promoción de los movimientos cooperativos del Conosur como inclusión social	14.675	-	(186.522)	04/03/2010	Confederación Uruguaya de Entidades de Cooperativas del Uruguay
Renadro- implementación de la Red Nacional de atención en Drogas	11.768.178	2.035.050	(12.066.872)	31/12/2012	Junta Nacional de Drogas
Plan Triangular- apoyo a la formulación del Plan Triangular	551.213	-	54.141	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Cultura 2012- 2ª fase del programa de apoyo a políticas culturales inclusivas y de comunicación científica	590.471	-	93.399	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Defensor Vecino Avina 2012-construyendo ciudadanía: fortalecimiento del defensor del vecino de Montevideo	1.506.624	102.417	(708.348)	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
ATN 13265 - PES - Programa de empresariado social	1.131.950	1.082.469	-	08/03/2013	BID
ZAL-Zona de Actividad Logística	3.081.293	324.145	(2.942.852)	02/04/2013	Intendencia de Montevideo (IMM)
ACCE-realización de la Conferencia de Compras Gubernamentales en las Américas	101.699	60.936	(2.459.237)	26/07/2013	Presidencia de la República
Cooperación Alemania-realización del Foro "Desarrollo sustentable con inclusión social en América latina"	160.684	11.017	(577.655)	04/09/2013	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
UAM- Convenio para facilitar el comercio y distribución de alimentos a nivel nacional y departamental	6.176.411	29.901	146.510	14/06/2013	Unidad Alimentaria de Montevideo (persona de derecho público no estatal vinculada a la Intendencia de Montevideo)
Inmujeres- Afrodescendientes- reconocimiento y visibilización de su identidad con enfoque de género	738.349	-	117.009	05/04/2013	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Asucyp-organización XL Seminario internacional de Presupuesto Público	3.704.978	459.830	(6.557.382)	25/04/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
Singularity- ejecución del curso Singularity University en Uruguay	187.832	192.189	(5.004.357)	15/04/2013	Presidencia de la República
Género a Nivel Local 2012-subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	524.886	-	27.814	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Centro de Estudios Fiscales	1.285.498	-	42.818	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Violencia 2012- programa integral de lucha contra la violencia de género	2.723.933	-	238.573	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Derechos Humanos- Fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos	812.035	-	67.285	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Clima y Energía- Proyecto sobre cambio climático y energía	4.648.948	-	548.104	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MTOP-DNV. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública	4.617.028	65.109	(748.081)	16/07/2013	Ministerio de transporte y obras públicas (MTOP)
MGAP-DIGEGRA- Compras de bienes y servicios a fin de facilitar la ejecución del Plan Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas.	1.247.656	434.100	(436.444)	30/08/2013	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca(MGAP)
MVOTMA-DINAGUA- ATN 12866. Plan Nacional de Adaptación a eventos meteorológicos externos (sequías e inundaciones)	3.238.728	3.238.728	-	31/08/2013	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

Fondo de Estabilización Energética

El Art. 773 de la Ley n° 18.719 creó el Fondo de Estabilización Energética (FEE) con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de la UTE y sobre las finanzas públicas, que estará constituido en la CND.

El Art. 3 del Dec 442/2011 determina los aportes al FEE que serán efectuados por UTE a Rentas generales, a través de versiones con ese destino específico.

Según Resoluciones del MEF y del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), con fecha 30 de julio de 2013 se resuelve transferir a la CND el monto de US\$ 150.979.813 vertidos por UTE a Rentas Generales con destino al FEE por concepto del aporte correspondiente al ejercicio 2012 y adelanto del aporte del año 2013.

Según Resolución 638/014 del 10/11/2014 se resuelve transferir a la CND antes del 31 de diciembre de 2014 los montos depositados por UTE en Rentas Generales por concepto del aporte al Fondo de Estabilidad Energética correspondiente al año 2013.

La suma total a transferir por dicho concepto consiste en 340 millones de UI y US\$ 112.628.660 y serán realizadas de la siguiente forma:

- una cuota de 85.000.000 UI y US\$ 28.157.165 antes del 31 de julio de 2014
- una cuota de 85.000.000 UI y US\$ 28.157.165 antes del 31 de agosto de 2014
- cuatro cuotas consecutivas de 45.000.000 UI y US\$ 14.078.583 a partir de setiembre 2014

Al 31 de diciembre de 2014, la CND mantenía en custodia en cuentas corrientes específicas constituidas en el BROU, fondos por un monto total de \$ 7.425.941.966 por concepto de fondos transferidos por UTE en el marco del Fondo de Estabilización Energética.

19.2 Fideicomisos administrados por CND

CND actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos:

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2014:

FIDEICOMISO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	1.755.859	1.863.006	(22.165.526)	26/12/2008	Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) como fideicomitentes, Administración Nacional de Puertos (ANP) y CND como fiduciarios.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	157.294.957	7.324.015	(37.606.954)	13/07/2011	Fideicomitente: Intendencia de Montevideo, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: Intendencia de Montevideo a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	83.951.619	16.654.554	(322.919.862)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	109.865.308	91.488.947	15.375.457	29/12/2011	Fideicomitentes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Fiduciaria: CND
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	399.865.233	20.747.997	(7.016.940)	05/10/2011	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.

FIDEICOMISO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	1.858.050.506	143.383.957	(283.265.714)	08/09/2011	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	561.367.770	11.220.121	(3.706.921)	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD). Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	53.076.591	1.514.205	(32.960.130)	09/10/2013	Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	65.770.298	5.861.640	1.408.658	31/12/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc.	9.235.661	981.201	(36.268.089)	03/12/2013	Junta Nacional de Drogas (JND) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP) Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso Intendencia de Canelones - Fideicomiso para la realización de obras de Infraestructura y viales.	149.170.263	6.602.265	4.491.786	17/07/2013	Intendencia Municipal de Canelones (IMC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria

FIDEICOMISO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	227.799.296	2.263.240	(237.000)	12/10/2012	Fideicomitente: Universidad de la República (UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
Fideicomiso BSE- Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	4.154.750	728.814	(574.064)	22/07/2014	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente , CND como fiduciaria
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	36.988	202.491	(165.503)	23/10/2014	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso Residuos Sólidos Urbanos - tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados para la comercialización de materiales recuperados y clasificados a partir de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizada por las distintas Asociaciones Civiles	2.094.628	2.330.266	(235.638)	19/09/2014	Intendencia de Montevideo (IMM) y Ministerio de Desarrollo (Mides) como fideicomitentes y CND como fiduciaria

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2013:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	23.713.247	13.376.480	(40.830.818)	26/12/2008	Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) como fideicomitentes, Administración Nacional de Puertos (ANP) y CND como fiduciarios.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	156.261.119	11.267.791	(42.905.752)	13/07/2011	Fideicomitente: Intendencia de Montevideo, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: Intendencia de Montevideo a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	45.622.653	11.585.068	(253.127.260)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	120.185.593	92.425.937	(10.979.294)	29/12/2011	Fideicomitentes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Fiduciaria: CND
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	280.265.448	22.550.149	(10.191.715)	05/10/2011	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.

CBA
FERRERE
 Iniciado para identificación

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	1.068.707.150	195.774.886	(776.809.781)	08/09/2011	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	361.532.102	3.000	(34.494.844)	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD). Fiduciaria: CND
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	149.508.898	2.424.518	704.433	12/10/2012	Fideicomitente: Universidad de la República (UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
Fideicomiso Intendencia de Canelones - Fideicomiso para la realización de obras de Infraestructura y viales.	107.324.634	1.845.792	(3.815.558)	17/07/2013	Intendencia Municipal de Canelones (IMC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria


CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

NOTA 20 – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2º LEY 17.040

20.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

Ejercicio	Funcionarios
2010	72
2011	81
2012	89
2013	123
2014	127

El incremento en el número de funcionarios ha sido necesario por los nuevos desafíos que asumió la CND a partir de su nuevo plan estratégico, donde se crearon nuevos departamentos y se amplía el staff, para atender los nuevos programas y acciones definidos.

20.2 Pago de impuestos

En el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$ 20.782.944 (\$ 33.921.821 en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013).

La CND, de acuerdo con las normas vigentes, no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 14 de agosto de 2009, se promulgó la Ley nº 18.534, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto de 2009, en la cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por la CND. No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses generados por créditos concedidos a personas físicas que no sean contribuyentes de IRAE o IMEBA.

NOTA 21 – GARANTÍAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se hablan otorgado las siguientes garantías:

CND

Avales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolan S.A. (en liquidación).

Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 140.611 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por la empresa CTEPA (Nota 5.5), (US\$ 139.485 al 31 de diciembre de 2013).

CVU S.A.

La CVU ha cedido la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir conforme al convenio de concesión como garantía de los préstamos de largo plazo tomados con el BBVA y el Scotiabank por un capital total de US\$ 20 millones.

CONAFIN AFIS.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el Art.104 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

CFU S.A.

Al 31 de diciembre de 2014, CFU mantiene Bonos del Tesoro uruguayo por \$ 8.787.319 que se encuentran depositados en custodia en el BROU (\$ 7.558.034 al 31 de diciembre de 2013), en garantía de fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado- Rivera.

NOTA 22 – CONTRATO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PEAJES – RUTA INTERBALNEARIA

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de ruta Interbalnearia por cuenta y orden de CVU con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciemsa), la cual comenzó a operar los peajes anteriormente operados por Consorcio del Este S.A. (Solís, Pando y Capilla de Cella), por cuenta y orden de CVU por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012, fecha de finalización del contrato.

Con fecha 27 de abril de 2012 se firmó una modificación del contrato anteriormente mencionado, con el objeto de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 2013.

A partir del 1º de mayo de 2013, la operación y mantenimiento de todos los puestos de peaje comenzó a ser operada por operadores privados.

NOTA 23 -PROVISIÓN LEY N° 18.602

Tal como se expuso en la Nota 1.b por medio de la Ley N° 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, la que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al Art.40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (en adelante "ANDE"), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del Art. 40 de la ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Reglamentario de la ANDE. En virtud del mismo se establece en su Art.3, que la CND deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, los compromisos y los emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la Ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009, o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad. La CND presentará su información contable en la forma que mejor refleje la realidad institucional.

Asimismo, en su Art.6, se dispone que de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 18.602, la afectación de la provisión constituida por la CND al cierre de su ejercicio 2009 por la suma de \$ 552.217.599, implica considerar en dicho valor, las pérdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. Se faculta al Directorio de la CND a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que desde ya conste en sus estados contables.

En tal sentido, la CND ha constituido, luego de la entrada en vigencia de la Ley 18.602, provisiones por incobrabilidad así como recuperos de créditos previsionados vinculados a clientes cuyo origen de asistencia financiera tiene relación directa con los cometidos asignados a la ANDE.

A continuación se detalla la evolución de la provisión al cierre de cada ejercicio:

	\$
Saldo al 1° de enero de 2013	416.856.589
Desafectaciones	(4.588.005)
Constituciones	979.332
Saldos al 31 de diciembre de 2013	413.247.916
Desafectaciones	(12.520)
Constituciones	13.795.775
Saldos al 31 de diciembre de 2014	427.031.171

NOTA 24 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables consolidados, han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 247/87 del 22 de mayo de 1987 y a tales efectos serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas.

Adicionalmente, y a los efectos de cumplir con las normas vigentes, la Dirección formula y presenta por separado estados contables separados.

NOTA 25 – HECHOS POSTERIORES

Contrato de fideicomiso de administración - Fideicomiso de Estabilización Energética

El día 11 de febrero de 2015 se firmó un contrato de fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética. El mismo tiene como objeto la administración de los bienes fideicomitidos que se transfieren al presente fideicomiso con la finalidad de reducir el impacto de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales.

El Fideicomiso fue encomendado a CND por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por el Decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del Fideicomiso lo constituyen:

- La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de CND abiertas en el BROU.
- Los créditos transferidos de acuerdo al párrafo anterior.
- Los activos financieros y sus rendimientos.
- Todos los demás bienes y derechos que integren el patrimonio del Fideicomiso, emergentes de la propia dinámica y de las colocaciones transitorias realizadas.

La fideicomitente (CND) transfiere a la fiduciaria (CONAFIN AFISA) a título de propiedad fiduciaria, la totalidad de las sumas existentes al día de la fecha en las cuentas corrientes abiertas por CND en el BROU con los números 152-0056097 en dólares estadounidenses y 152-0056249 en pesos uruguayos. Las sumas al 31 de diciembre de 2014 en estas cuentas ascendía a U\$S 304.728.895 (equivalentes a \$ 7.425.938.432) y \$3.534 respectivamente.

Contrato de préstamo CND – Banco Mundial

Con fecha 11 de febrero de 2015 CND y el Banco Mundial (BM) suscribieron un contrato de préstamo por U\$S 200.000.000 el cual será utilizado para cubrir necesidades de fondos ante eventuales mayores costos de generación de energía eléctrica por parte de UTE.

Este contrato se enmarca en el contrato de fideicomiso mencionado en el punto anterior y en él se encuentra estipulado la posibilidad de que puede ejecutarse dicho financiamiento en caso que exista déficit hídrico en el Uruguay y se den ciertas condiciones estipuladas por contrato.

Este préstamo se encuentra garantizado por un contrato de garantía entre la República Oriental del Uruguay ante el BM, representada la primera por el MEF, tal como consta en el decreto de fecha 10 de febrero de 2015, por medio del cual se autoriza a obtener el financiamiento.

Renuncia del Presidente de la CND

Por resolución del Poder Ejecutivo, se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la CND, Economista Pedro Buonomo a partir del 28 de febrero de 2015.


CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO E INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

RUBRO	2014													2013			
	VALORES DE ORIGEN						AMORTIZACIONES							VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE		
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	RECLASIFICACIONES	AUMENTOS	BAJAS	TASACIÓN	AJUSTE POR CONVERSIÓN	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AMORTIZACIÓN	TASACIÓN	AJUSTE POR CONVERSIÓN	AJUSTES AL PATRIMONIO			ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	CORRECCIÓN MONETARIA Y MARGEN
BIENES DE USO																	
Inmuebles - terrenos	11.526.210	-	-	-	-	-	11.526.210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.526.210
Inmuebles - mejoras	113.676.009	-	326.334	-	-	-	114.204.343	8.736.774	-	2.268.442	-	-	-	-	-	-	103.198.127
Muebles y Útiles	18.766.363	-	373.898	-	-	-	19.140.261	13.834.592	-	1.895.700	-	-	-	-	-	-	4.825.761
Maquinarias y herramientas	74.870.170	-	7.146.006	(2.017.643)	-	-	79.898.433	31.361.221	(339.417)	19.778.474	-	-	-	-	-	-	20.189.155
Equipos de computación y oficina	24.785.515	-	2.035.757	-	-	-	26.821.272	22.772.391	-	1.693.934	-	-	-	-	-	-	2.354.947
Equipos de transporte	27.016.624	-	148.747	(1.254.453)	-	-	25.910.918	18.483.972	(1.158.975)	5.287.543	-	-	-	-	-	-	22.612.540
Instalaciones y equipos- Pasajes	41.061.800	-	1.089.491	-	-	-	42.151.291	34.633.959	-	3.990.219	-	-	-	-	-	-	3.635.114
Total Bienes de Uso	311.896.011	-	11.131.121	(3.272.088)	-	-	319.755.038	126.824.908	(1.488.392)	34.904.312	-	-	-	-	-	-	156.526.208
BIENES EN COMODATO (*)																	
Inmuebles-terrenos	3.830.179	-	3.886.907	-	-	-	7.717.086	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.717.086
Inmuebles- mejoras	-	-	51.640.335	-	-	-	51.640.335	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.640.335
Maquinaria	-	-	53.079.110	-	-	-	53.079.110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.079.110
Total Bienes en comodato	3.830.179	-	108.606.352	-	-	-	112.436.531	-	-	-	-	-	-	-	-	-	112.436.531
INTANGIBLES																	
Programas de Computación	22.041.916	-	1.226.223	-	-	-	23.268.139	17.374.156	-	1.643.203	-	-	-	-	-	-	4.250.780
Derechos de Concesión de Obra Pública	10.773.726.699	-	707.251.560	-	-	-	11.481.006.259	4.130.669.621	-	993.254.978	-	-	-	-	(3.724.115.495)	-	2.632.948.167
Total Intangibles	10.795.768.615	-	708.507.783	-	-	-	11.504.276.398	4.148.003.777	-	994.898.179	-	-	-	-	(3.724.115.495)	-	2.637.198.947
TOTAL 2014	11,111,409,605	-	828,245,236	(3,272,088)	-	-	11,938,466,965	4,277,866,685	(1,488,392)	1,029,802,491	-	-	-	-	(3,724,115,486)	-	2,906,161,606
TOTAL 2013	9,967,481,941	(98,882,638)	1,300,692,140	(4,722,224)	(71,352,394)	16,249,808	11,111,406,805	3,300,346,211	(4,654,000)	945,646,615	(50,771,691)	5,163,406	937,004	4,377,868,635	(3,920,738,208)	-	2,912,869,722

(*) Ver Nota 8

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación